

## **Proceso Constituyente: una mirada de las personas mayores en las consultas ciudadanas de Bachelet de 2016-2017.**

El 15 y 16 de mayo de 2021 se realizaron las elecciones de Convencionales Constituyentes, personas que se encargarán de redactar una nueva Constitución para Chile. En estas elecciones participaron 1.373 candidatos, de los cuales aproximadamente un 12% de ellos era adulto mayor. Del total de 155 personas electas en las votaciones, 22 son personas de 60 años o más, es decir un 14,2%, siendo 13 hombres y 9 mujeres mayores en total.

Este proceso constituyente, iniciado en 2019 con reformas y ya más concretizado con las elecciones, tiene un antecedente relevante en el proceso constituyente desarrollado a partir de 2016 por la presidenta Bachelet.

El proceso de 2016 se desarrolló en tres etapas, el Encuentro o Etapa Participativa, la Deliberación y la Soberanía. La primera etapa consistió en la participación de los ciudadanos en encuentros a nivel territorial (local auto-convocado, provincial y regional) y también una consulta a nivel individual realizada a través de internet. La segunda etapa, Deliberación, consistió en la discusión de los contenidos en la sede constituyente acordada por el Congreso Nacional de Chile. Y la tercera etapa, la Soberanía, era el plebiscito final ratificatorio del cambio constitucional.

Las actividades desarrolladas y la información recopilada durante la primera etapa del proceso de 2016 pueden ser útil para entender el proceso actual, especialmente a partir de la visión de los ciudadanos adultos mayores sobre una nueva Constitución. La consulta vía internet realizada en 2016 fue respondida por 90.804 personas de las cuales 7.638 tenían 60 años o más. A todos los participantes se les registró la región donde viven, la provincia, comuna, sexo, edad y las respuestas a cinco preguntas<sup>1</sup>.

El siguiente informe contará con el análisis de las primeras cuatro preguntas en orden debido a que la última era una pregunta de naturaleza abierta y, por ende, todos los participantes escribieron diferentes cosas. Por cada pregunta hay cinco gráficos y una tabla. El primer gráfico muestra el porcentaje del total de personas que participaron en el proceso. En el segundo se compara a los adultos mayores con el resto de la población. En el tercer gráfico se comparan las principales diferencias entre los adultos mayores y el resto de los participantes. En el cuarto gráfico se comparan las preferencias por grupo etario y el quinto gráfico muestra la diferencia de las preferencias de mujeres y hombres mayores. Por último, la tabla muestra las principales preferencias de los adultos mayores por zona geográfica y extranjeros.

### **Pregunta 1. ¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?**

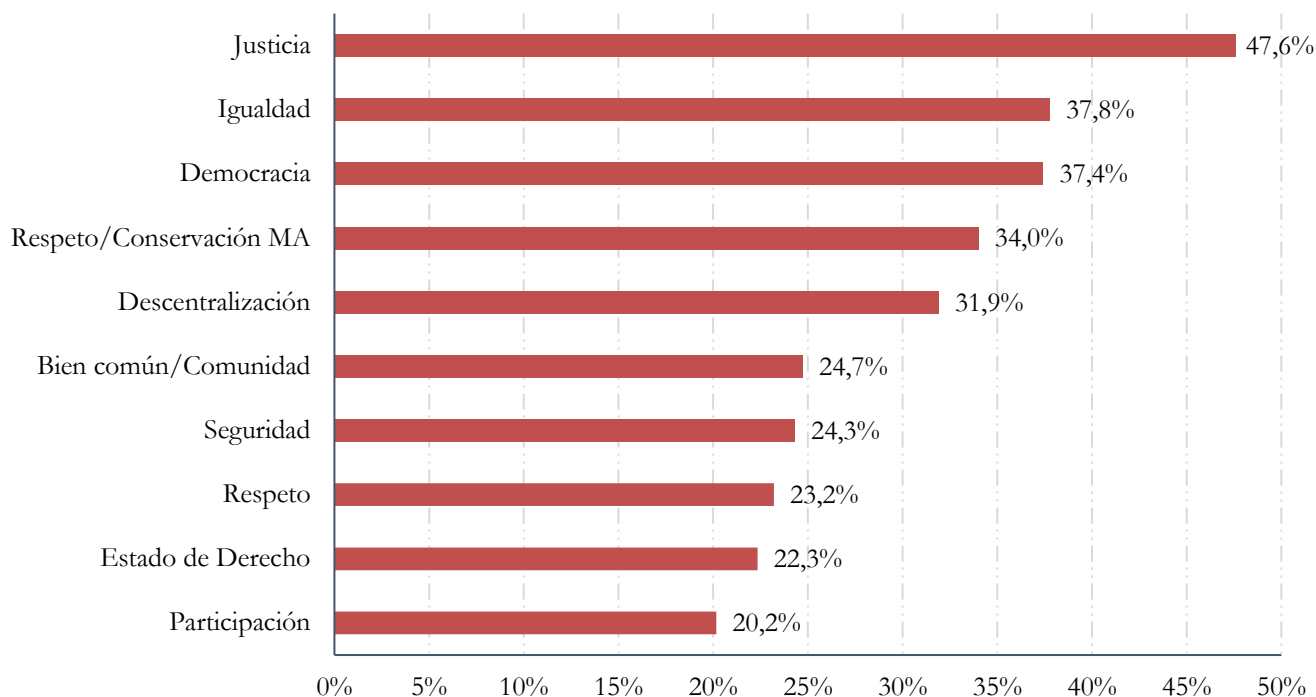
Del total de personas se puede observar que el valor o principio más importante es la Justicia con un 47,6%. Le siguen la Igualdad y la Democracia con un 37,8% y un 37,4% respectivamente. En cuarto lugar, está el Respeto/Conservación de la naturaleza o del medio ambiente con un 34% y lo sigue la Descentralización con un 31,9%. En sexto y séptimo lugar se encuentran el Bien común/Comunidad y

---

<sup>1</sup> De la pregunta uno a la cuatro siempre estuvo la opción ninguna u otro. Dentro de las respuestas “otro”, las personas podían escribir algún extra a los señalados en las alternativas propuestas. La pregunta cinco era un espacio donde las personas podían redactar algún aporte a la memoria histórica del proceso constituyente y por lo tanto no debían responder una pregunta como las anteriores. Cabe señalar que, en las primeras cuatro preguntas, los participantes podían escoger hasta siete alternativas a la vez. Por ejemplo, hay quienes eligieron solo un derecho más importante en la Constitución, otros dos y así, hasta máximo siete derechos. En otras palabras, los participantes podían escoger hasta siete alternativas a la vez en las primeras cuatro preguntas.

la Seguridad con 24,7% y un 24,3% respectivamente. Cabe destacar que en último lugar se encuentran Ninguno, Amistad Cívica, Patriotismo, Unidad, Subsidiariedad, Plurinacionalismo y Pluralismo.

Gráfico 1. Del total de participantes: ¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?



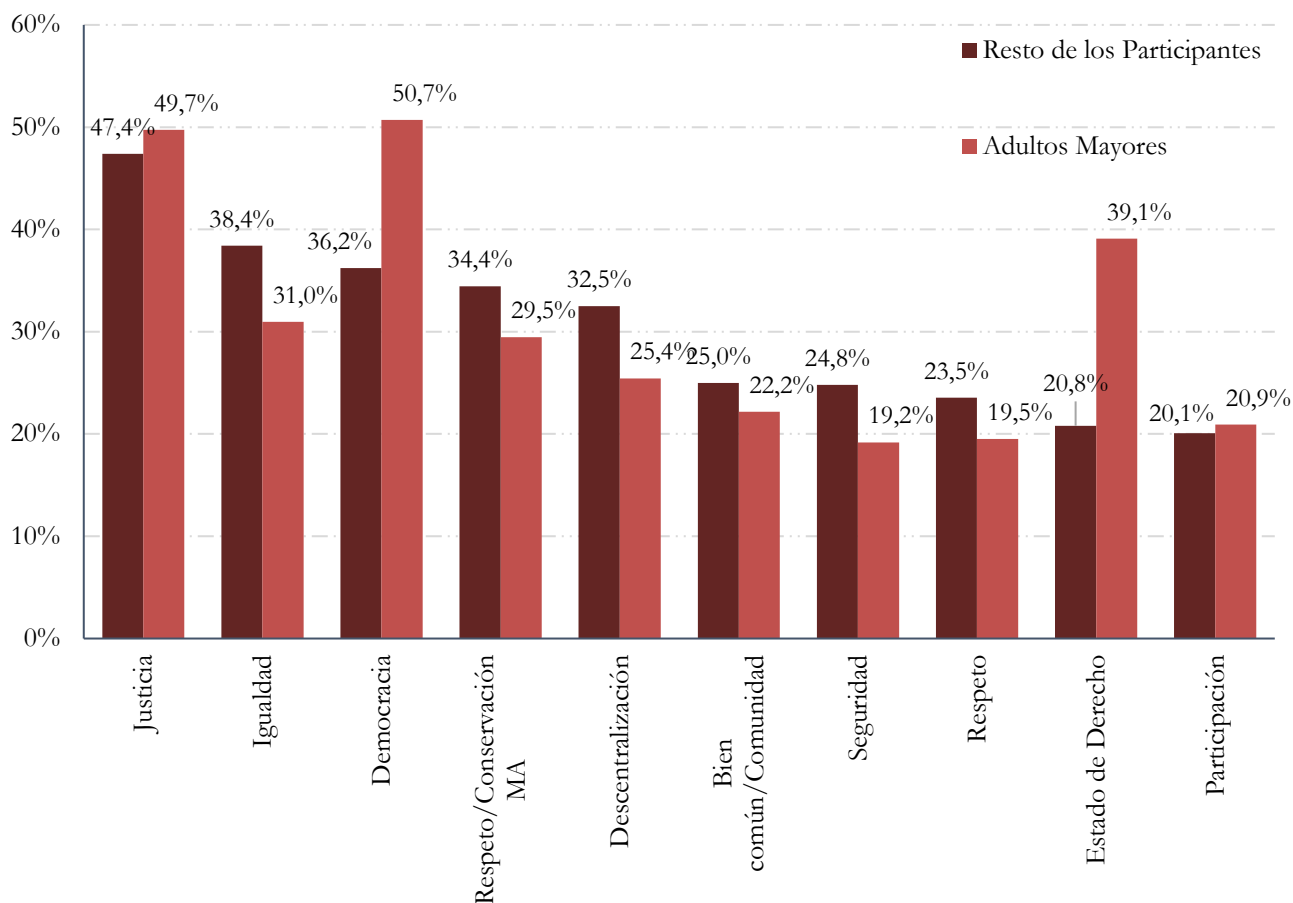
Fuente: Elaboración Cipem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

Al comparar a los adultos mayores (personas de 60 años o más) con el resto de la población (personas de 59 años o menos) se observan diferencias en relación con la relevancia de ciertos valores y principios más importantes que debieran inspirar y dar sustento a una nueva Constitución. Un 49,7% de los adultos mayores seleccionaron la Justicia como uno de los valores o principios más importantes, mientras que esto ocurrió en un 47,4% del resto de la población, es decir una diferencia de 2,3% entre los dos grupos.

El segundo valor o principio más importante para el resto de la población es la Igualdad con un 38,4%, en cambio, este porcentaje es de 31% en los adultos mayores, generándose una diferencia de 7,4%. Por otro lado, la Democracia es el valor o principio más importante en el grupo de los adultos mayores con un 50,7% (3.873) Sin embargo, en el resto de la población este porcentaje es de 36,2%, es decir difieren en 14,5%. Respecto al cuarto valor o principio, un 29,5% de los adultos mayores selecciona el Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente como el valor o principio más importante que debe inspirar y dar sustento a la Constitución, mientras que el 34,4% de del resto de la población selecciona esta opción, lo que implica una diferencia de 4,9% entre grupos. La diferencia entre los dos grupos respecto a la importancia de la Descentralización es de 7,1%, siendo 32,5% en el resto de la población y 25,4% en adultos mayores.

Respecto a los últimos dos principios, la diferencia entre el resto de la población y los adultos mayores es de 2,8% en Bien común/Comunidad y 5,6% en Seguridad. Por último, cabe destacar que existe una gran diferencia entre los grupos en relación con el valor o principio Estado de Derecho. Un 20,8% del resto de la población dice que este valor o principio es relevante y que debe inspirar y dar sustento a la Constitución, mientras que en la población mayor este porcentaje es de 39,1%, es decir, existe una diferencia de 18,3% entre los grupos.

Gráfico 2. Comparación entre Adultos Mayores y el resto de los participantes ¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?

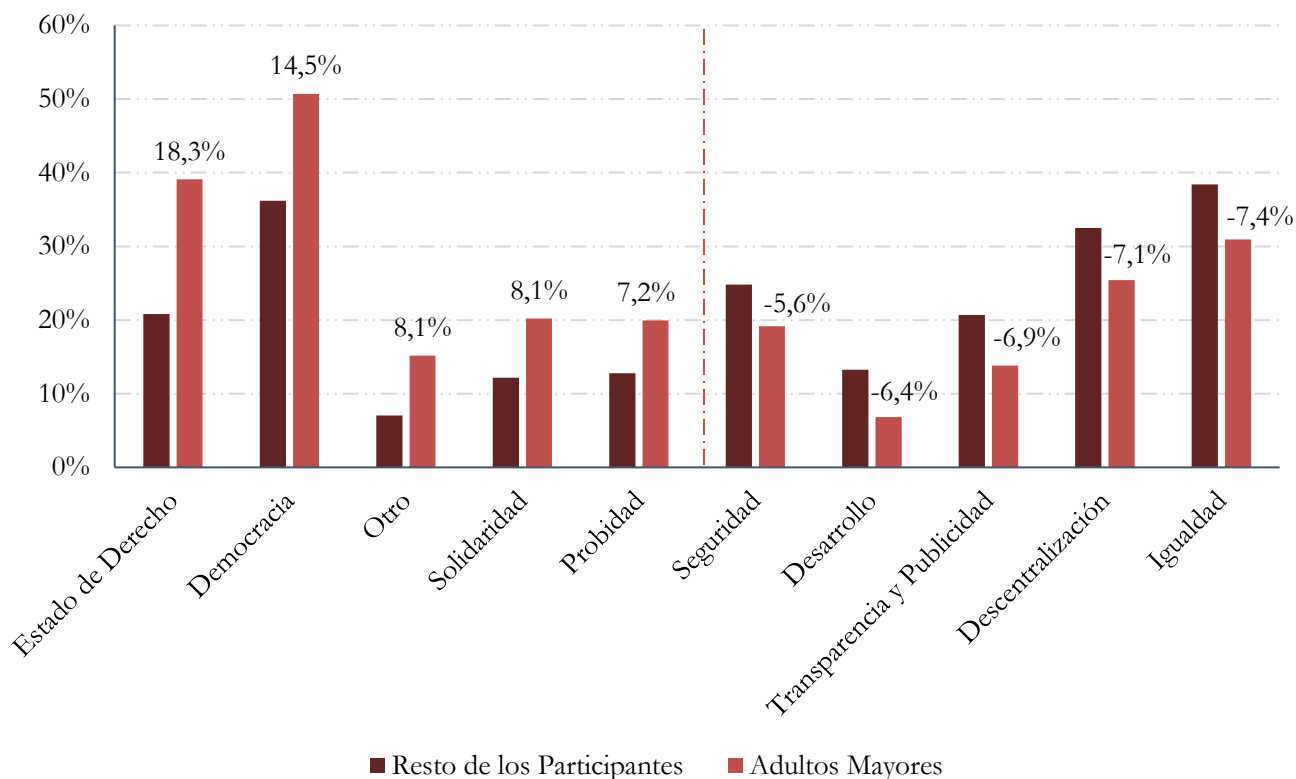


Fuente: Elaboración Cípm con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El gráfico a continuación muestra las principales diferencias entre el grupo de los adultos mayores y el resto de los participantes de la consulta individual. La línea del medio separa en dos partes las diferencias. El lado izquierdo del gráfico muestra la diferencia positiva de los valores y principios, es decir donde el adulto mayor tiene mayor diferencia por el valor mencionado. El lado derecho del gráfico muestra la diferencia negativa de los valores y principios, es decir donde el resto de los participantes tienen mayor diferencia por el valor mencionado. El porcentaje mostrado es la diferencia.

La mayor diferencia observada entre los grupos es en el Estado de Derecho, siendo esta una diferencia de 18,3%, seguido se encuentra la preferencia por la democracia en el grupo de los adultos mayores con un 14,5% de diferencia entre los grupos. Por otro lado, el resto de los participantes valoran un 7,4% más la Igualdad que el grupo etario más envejecido. Un 25,4% de los adultos mayores selecciona la Descentralización como un valor o principio importante que debiese estar en la Constitución, mientras que este porcentaje es de 32,5% en el resto de los participantes, es decir, una diferencia de 7,1%.

Gráfico 3. Principales diferencias entre adultos mayores y el resto de los participantes

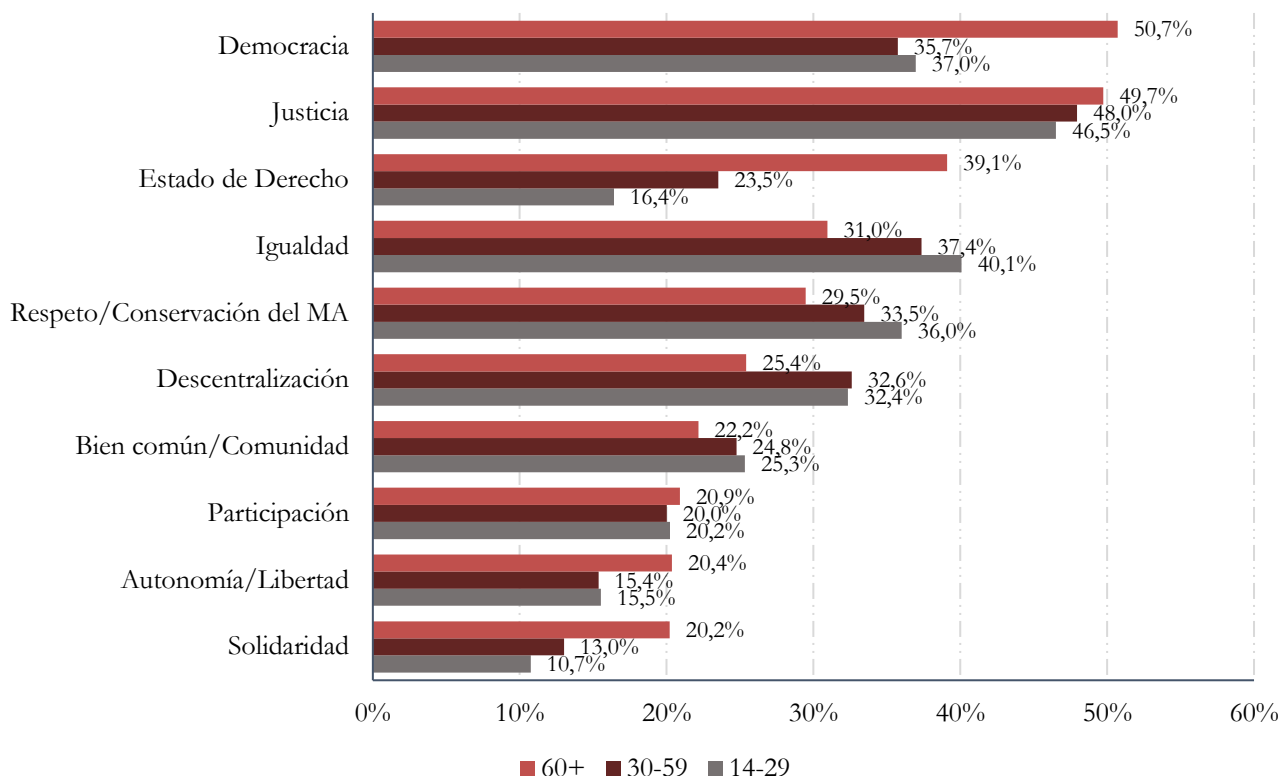


Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El siguiente gráfico muestra las 10 preferencias más relevantes para los adultos mayores y compara los porcentajes de las preferencias del grupo de las personas de 14 a 29 años y del grupo de las personas de los 30 a los 59 años. Las mayores diferencias entre el grupo de los 60 años o más con los otros dos segmentos son la preferencia por la Democracia y el Estado de Derecho. En este último valor o principio nombrado, la diferencia entre los adultos mayores y el grupo más joven es de 22,7% y con el grupo de los 30 a 59 años es de 15,6%. Se puede observar que, en términos porcentuales, los valores y principios de la Participación, la Justicia y el Bien común/Comunidad, no presentan grandes diferencias entre los grupos etarios. Los adultos mayores, las personas entre 30 y 59 años y los más jóvenes (14-29 años) parecieran escoger estas preferencias en la misma medida.

Por otra parte, el grupo más joven tiende a valorar más que los adultos mayores los valores y principios de la Igualdad, el Respeto/Conservación de la naturaleza o Medio Ambiente y la descentralización. Por último, las preferencias del grupo etario que se encuentra entre los 30 y los 59 años por lo general se encuentra entre los dos grupos etarios, entre el grupo más joven y el más envejecido.

Gráfico 4. Comparación de valores y principios por grupo etario



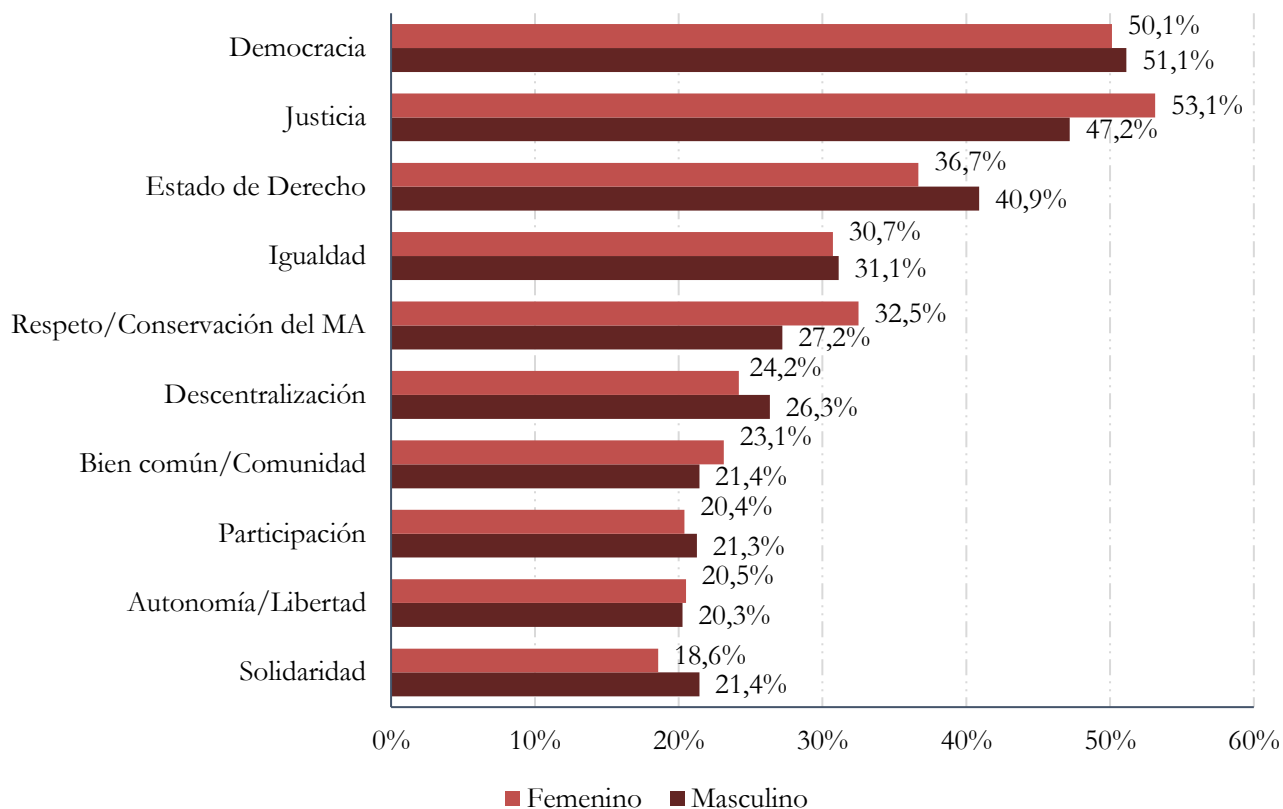
Fuente: Elaboración Cípem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

En el siguiente gráfico se comparan los valores y principios más importantes de los adultos mayores según el sexo. A diferencia de las comparaciones anteriores, el orden de los valores y principios más importantes cambian, reflejándose algunas diferencias entre las generaciones. El valor o principio más importante o que se presenta con más frecuencia dentro del grupo de los adultos mayores es la Democracia con un 51,1% en hombres y 50,1% en mujeres adultas mayores. En segundo lugar, está la Justicia con un 53,1% en mujeres adultas mayores y un 47,2% en el caso de los hombres, es decir una diferencia de 5,9% entre los sexos.

Luego se encuentra el Estado de Derecho con un 40,9% en hombres y un 36,7% en el caso de las mujeres; en general un 39,1% de los adultos mayores selecciona este valor o principio como de los más importantes. El cuarto lugar lo lidera la Igualdad con un 31% en general y un 31,1% en hombres y 30,7% en el caso de las mujeres adultas mayores. En relación con el Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente, las mujeres adultas mayores tienden a seleccionar más este valor o principio como más importante.

Un 32,5% de las mujeres selecciona al Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente mientras en hombres este porcentaje es de 27,2%, es decir, la diferencia de ambos grupos es de 5,3%. Por último, en sexto y séptimo lugar se encuentran la Descentralización y el Bien común/Comunidad con un 25,4% y 22,2% respectivamente; y una diferencia entre sexo de 2,1% y 1,7% respectivamente.

Gráfico 5. Adultos Mayores por sexo ¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?



Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

En la tabla a continuación se pueden observar las principales preferencias en valores y principios de los adultos mayores por zona geográfica y personas extranjeras. Esta zona geográfica consiste en la Región Metropolitana (RM), todas las regiones que se encuentran al norte de la RM, todas las regiones que se encuentren al sur de la RM y por último están los adultos mayores extranjeros que participaron de este proceso.

Si bien, en general, los adultos mayores de los cuatro grupos tienen preferencias similares, las personas que se encuentran en regiones fuera de la Metropolitana valoran en gran porcentaje la Descentralización, ambas zonas (norte RM y sur RM) con un 34,6%, siendo solo 18% para la Región Metropolitana. De los cuatro grupos, tres tienen como primera preferencia la Democracia, sin embargo, los adultos mayores que participaron de la consulta individual y que se encontraban al norte de la RM escogieron en mayor medida la Justicia. El Respeto/Conservación de la Naturaleza o Medio Ambiente no se encuentra en las preferencias de las personas mayores que viven al norte o al sur de la Región Metropolitana, pero sí se encuentra dentro de las preferencias de los adultos mayores extranjeros. Por último, cabe mencionar que los adultos mayores extranjeros que participaron de este proceso, con un 30,5%, escogió el valor o principio de un Estado Laico.

Tabla 1. Principales valores y principios por adultos mayores por zona

Valores y Principios	RM	Valores y Principios	Norte de RM
Democracia	54,8%	Justicia	47,6%
Justicia	52,7%	Democracia	44,5%
Estado de Derecho	45,6%	Igualdad	34,9%
Igualdad	27,9%	Descentralización	34,6%
Respeto/Conservación del AM	27,9%	Estado de Derecho	32,3%
Valores y Principios	Sur de RM	Valores y Principios	Extranjero
Democracia	47,2%	Democracia	50,3%
Justicia	44,7%	Justicia	48,5%
Descentralización	34,6%	Igualdad	41,3%
Igualdad	33,4%	Respeto/Conservación del AM	35,3%
Estado de Derecho	31,3%	Estado Laico	30,5%

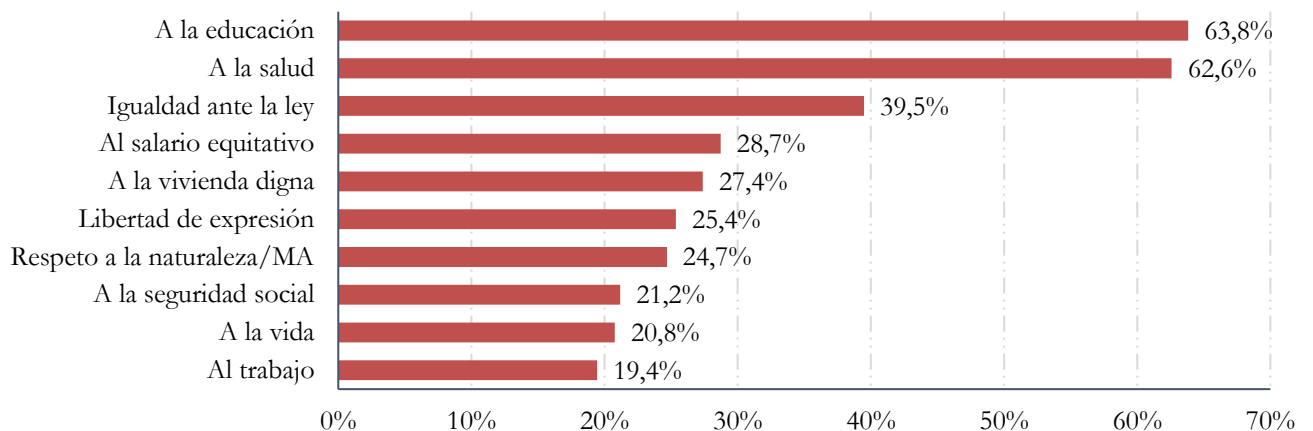
Fuente: Elaboración Cípem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

**Pregunta 2. ¿Cuáles son los derechos más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?**

El siguiente gráfico muestra las preferencias de todos los participantes sobre cuáles son los derechos más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas. Del total de participantes de la consulta individual, se puede observar que el derecho más importante es la educación con un 63,8%. El derecho a la salud y la igualdad ante la ley con un 62,6% y un 39,5% respectivamente.

Por otro lado, dentro de los diez derechos más relevantes para todos los participantes, los tres con menos preferencias son el derecho al trabajo con 19,4%, a la vida (20,8%) y el derecho a la seguridad social con un 21,2%. Cabe destacar que en último lugar se encuentran ninguno, libertad ambulatoria y de petición ante las autoridades.

Gráfico 6. Del total de participantes ¿Cuáles son los derechos más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?

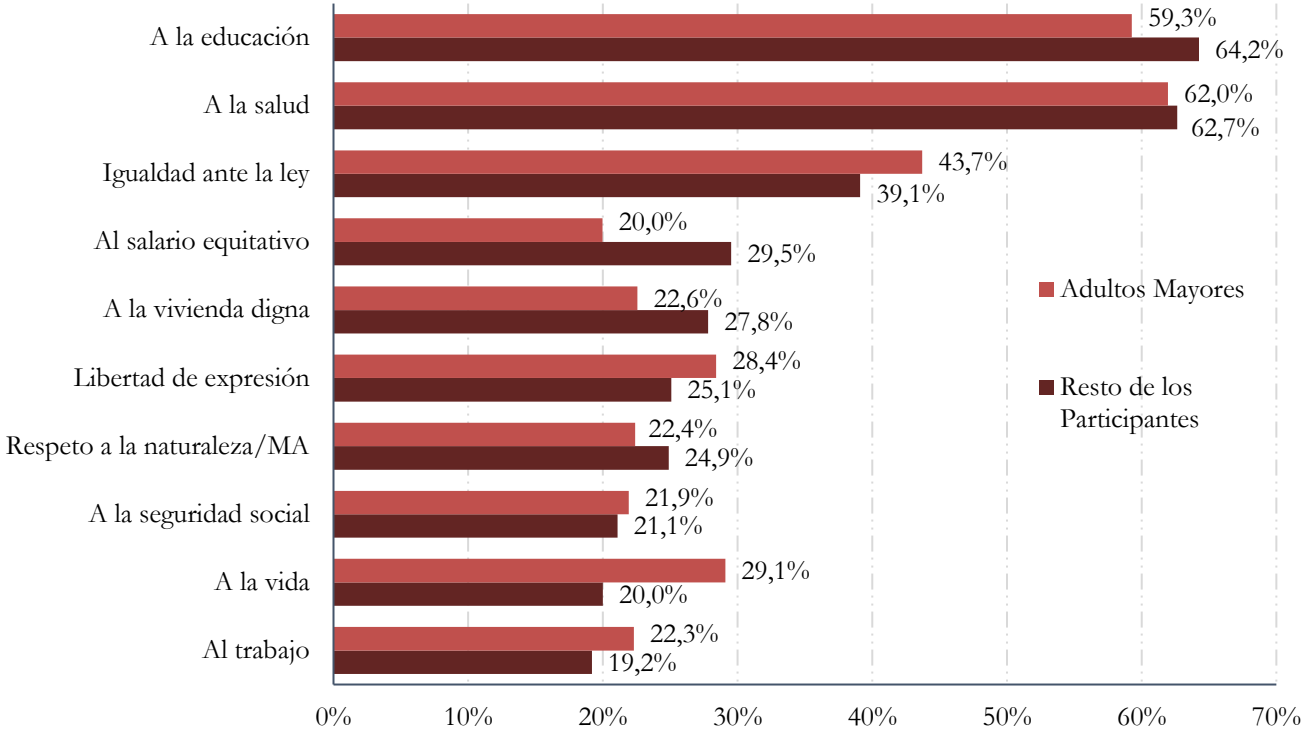


Fuente: Elaboración Cípem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El siguiente gráfico muestra la comparación de las preferencias de los adultos mayores con el resto de los participantes, en relación a cuáles son los derechos más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas. Se observa que el derecho más valorado por el resto de los participantes

es el derecho a la educación con un 64,2%, mientras que en adultos mayores este porcentaje desciende levemente a 59,3%. El derecho más relevante para los adultos mayores es el derecho a la salud con un 62% y un 62,7% para el resto de la población. En tercer lugar, se encuentra la igualdad ante la ley con un 43,7% en adultos mayores y un 39,1% en el resto de la población, es decir una diferencia de 4,6 puntos porcentuales. Por otro lado, dentro de todos los derechos preguntados, aquellos que tienen la menor proporción de selección son; ninguno, libertad ambulatoria con un 1% en adultos mayores y el derecho de petición ante las autoridades (1,6% en adultos mayores).

Gráfico 7. Comparación entre Adultos Mayores y el resto de la población ¿Cuáles son los derechos más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?



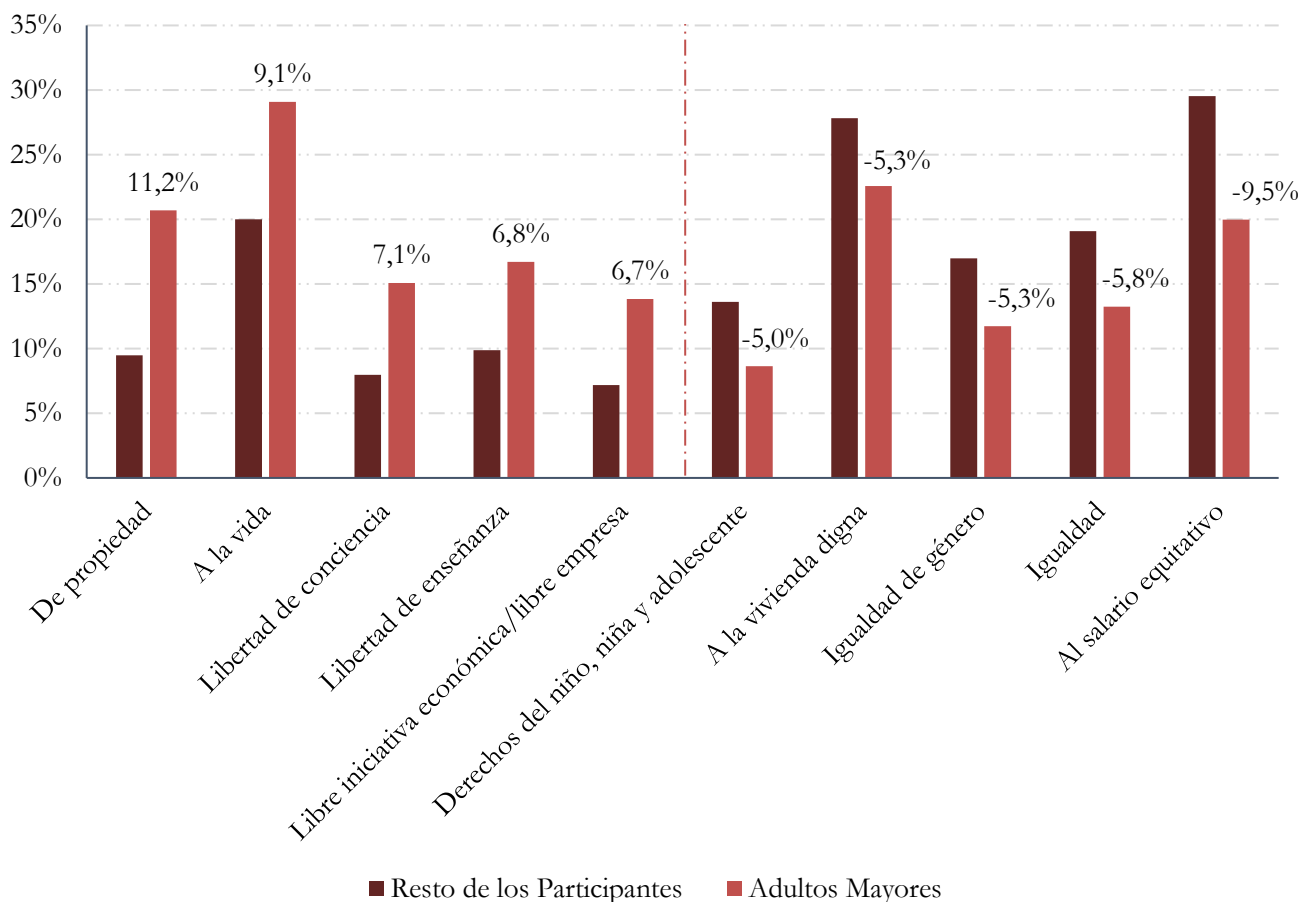
Fuente: Elaboración Cipem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El gráfico a continuación muestra las principales diferencias entre el grupo de los adultos mayores y el resto de los participantes de la consulta individual. La línea del medio separa en dos partes las diferencias. El lado izquierdo del gráfico muestra la diferencia positiva de los derechos, es decir donde el adulto mayor tiene mayor diferencia por el derecho mencionado. El lado derecho del gráfico muestra la diferencia negativa de los derechos, es decir donde el resto de los participantes tienen mayor diferencia por el derecho mencionado. El porcentaje mostrado es la diferencia.

La mayor diferencia entre el resto de la población y los adultos mayores se puede observar en el derecho a propiedad. Los adultos mayores valoran en 11,2 puntos porcentuales más este derecho. Lo sigue el derecho a la vida con una diferencia de 9,1% y luego, con porcentajes similares, están los derechos de la libertad de conciencia, libertad de enseñanza y libre iniciativa económica/libre empresa. Por otro lado, donde se observa mayor preferencia del resto de la población sobre los adultos mayores es en el derecho a un salario equitativo con 9,5 puntos porcentuales, la igualdad con 5,8%, igualdad de género y la vivienda digna, ambos con una diferencia de 5,3 puntos porcentuales, y por último se encuentran los derechos del niño, niña y adolescente con una diferencia de 5 puntos porcentuales.



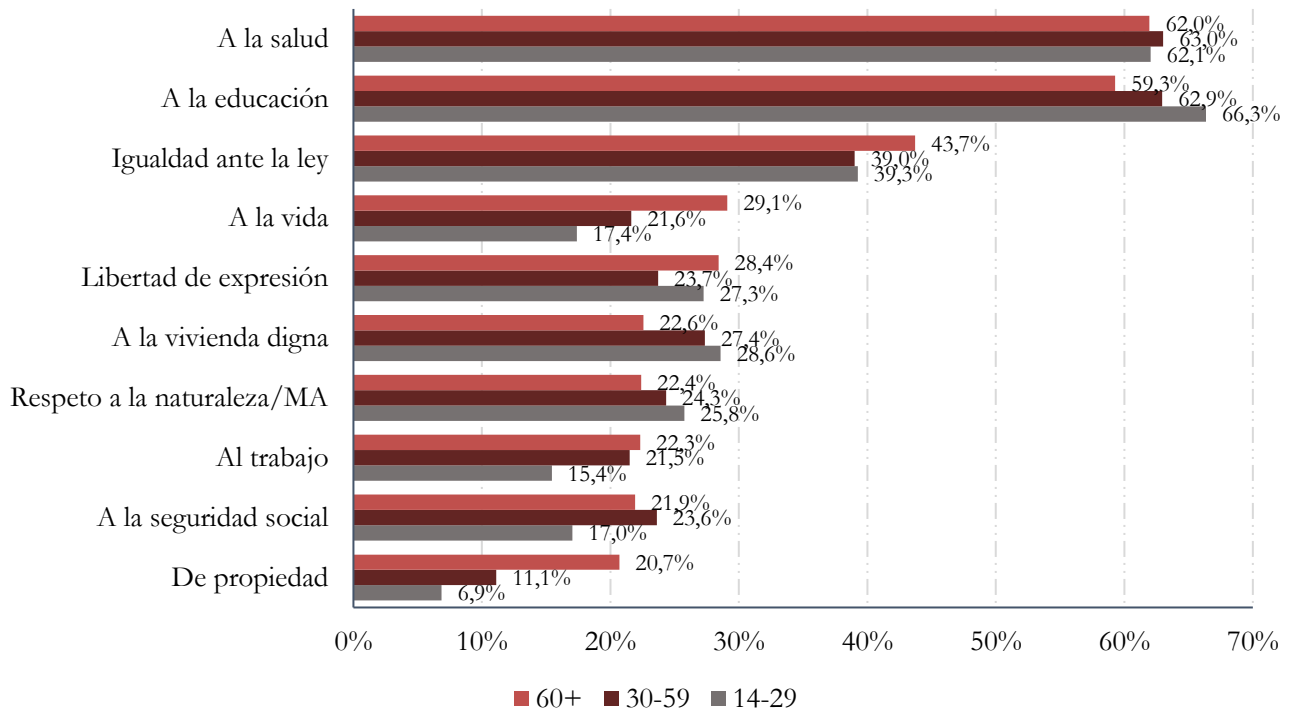
Gráfico 8. Principales diferencias entre adultos mayores y el resto de los participantes



Fuente: Elaboración Cipem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El siguiente gráfico muestra las 10 preferencias más relevantes para los adultos mayores y compara los porcentajes de las preferencias del grupo de las personas de 14 a 29 años y del grupo de las personas de los 30 a los 59 años. En general, los tres subgrupos valoran de manera similar los diferentes derechos. Sin embargo, la mayor diferencia entre los adultos mayores y el resto de los grupos se puede encontrar en el derecho a la vida. Un 29,1% de los adultos mayores muestra preferencia por este derecho, mientras que este porcentaje es de 21,6% en personas de 30 a 59 años y de 17,4% en los participantes entre los 14 y 29 años. Se puede observar que en el derecho de propiedad ocurre algo similar, los adultos mayores lo valoran en un 20,7% mientras que en los participantes entre 30 y 59 años este porcentaje es de 11,1% y en jóvenes entre 14 y 29 años es de 6,9%. Cabe recordar que los resultados de la consulta ciudadana no son representativos de la población.

Gráfico 9. Comparación de derechos por grupo etario

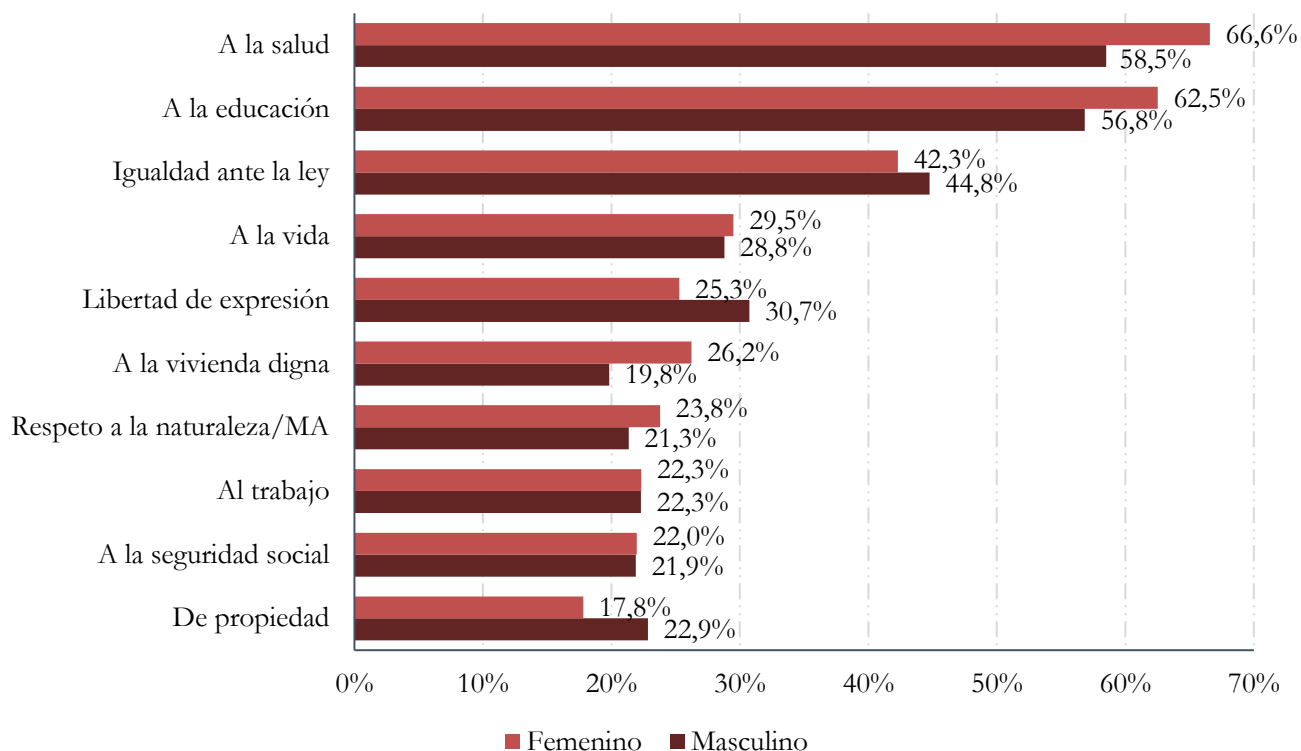


Fuente: Elaboración Cijem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

En el siguiente gráfico se comparan los valores y principios más importantes de los adultos mayores por sexo. A diferencia de las comparaciones anteriores, el orden de los valores y principios más importantes cambian, reflejándose algunas discrepancias entre las generaciones. Las mujeres adultas mayores tienen una mayor preferencia por el derecho a la salud que los hombres, en el primer grupo el porcentaje es de 66,6% mientras que en el segundo es de 58,5%. En segundo lugar, se encuentra la educación con un 62,5% en mujeres y un 56,8% en hombres. Más parecidas se encuentran las preferencias entre hombres y mujeres en derechos como igualdad ante la ley, derecho a la vida, al trabajo y la seguridad social.

Por otro lado, los hombres adultos mayores tienen mayor preferencia en derechos como la libertad de expresión y de propiedad. Por último, en el derecho a la vivienda digna, las mujeres prefieren en un 26,2%, mientras que los hombres mayores en un 19,8%, es decir una diferencia de 6,4 puntos porcentuales.

Gráfico 10. Adultos Mayores por sexo ¿Cuáles son los derechos más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?



Fuente: Elaboración Cípm con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

En la tabla a continuación se pueden observar las principales preferencias de derechos de los adultos mayores por zona geográfica y personas extranjeras. Esta zona geográfica consiste en la Región Metropolitana (RM), todas las regiones que se encuentran al norte de la RM, todas las regiones que se encuentren al sur de la RM y, por último, están los adultos mayores extranjeros que participaron de este proceso.

Si bien, en general, los adultos mayores de los cuatro grupos tienen preferencias similares, las personas que se encuentran en regiones fuera de la Metropolitana valoran en gran porcentaje la libertad de expresión, ambas zonas (norte RM y sur RM) la primera con 27,9% y la segunda con 26,5%. De los cuatro grupos, tres tienen como primera preferencia la salud. Sin embargo, los adultos mayores extranjeros que participaron de la consulta individual escogieron en mayor medida el derecho a la educación. Por último, cabe mencionar que los adultos mayores extranjeros que participaron de este proceso, escogieron el derecho al trabajo en un 28,7%.

Tabla 2. Principales derechos por adultos mayores por zona

<b>Derechos</b>	<b>RM</b>	<b>Derechos</b>	<b>Norte de RM</b>
A la salud	64,7%	A la salud	57,7%
A la educación	62,2%	A la educación	55,3%
Igualdad ante la ley	46,8%	Igualdad ante la ley	40,0%
A la vida	35,7%	Libertad de expresión	27,9%
Libertad de expresión	29,5%	A la vivienda digna	26,4%
<b>Derechos</b>	<b>Sur de RM</b>	<b>Derechos</b>	<b>Extranjero</b>
A la salud	60,5%	A la educación	55,7%
A la educación	56,5%	A la salud	52,1%
Igualdad ante la ley	40,5%	Igualdad ante la ley	38,9%
Libertad de expresión	26,5%	Respeto a la naturaleza/medio Ambiente	28,7%
Respeto a la naturaleza/medio Ambiente	25,7%	Al trabajo	28,7%

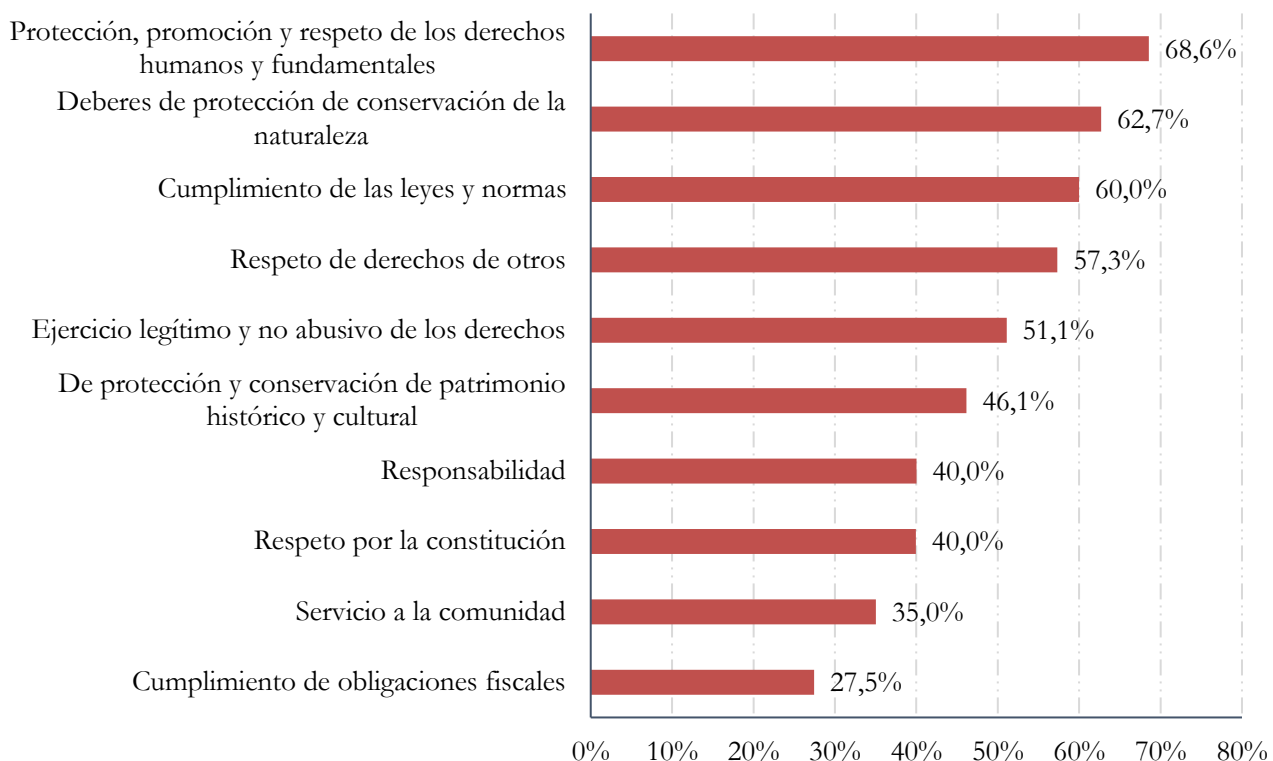
*Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017*

### Pregunta 3. ¿Cuáles son los deberes y responsabilidades más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de las preferencias de deberes y responsabilidades con las cuales la Constitución debiese contar según la opinión de todos los que participaron en la consulta ciudadana. El deber o responsabilidad con mayor cantidad de preferencias es la protección, promoción y respeto de ellos derechos humanos y fundamentales con un 68,6% y con un 62,7% le siguen los deberes de protección de la conservación de la naturaleza. En tercer lugar, con un 60% se encuentra el deber o responsabilidad del cumplimiento de las leyes y normas.

Por otro lado, los tres deberes o responsabilidades que tienen menor cantidad de preferencias dentro de los diez más importantes son el cumplimiento de obligaciones fiscales con un 27,5%, luego el servicio a la comunidad (35%) y, por último, el respeto por la Constitución con un 40%. Cabe mencionar que dentro de todas las opciones de deberes y responsabilidades más importantes que se les entregó a los participantes de las consultas ciudadanas los menos escogidos fueron: ninguno, de satisfacer cargas públicas y otro.

Gráfico 11. Del total de participantes ¿Cuáles son los deberes y responsabilidades más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?

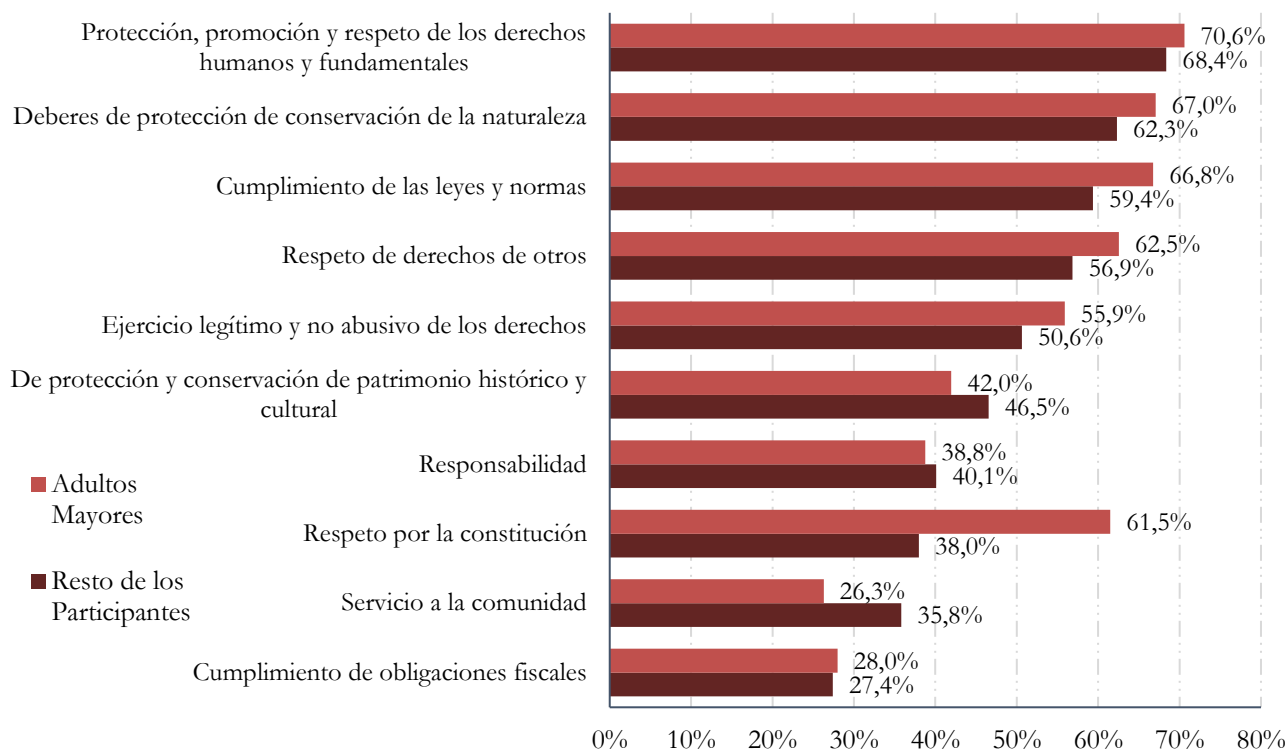


Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El siguiente gráfico muestra la comparación de las preferencias de los adultos mayores con el resto de los participantes, en relación a cuáles son los deberes y responsabilidades más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas. Sin importar el grupo etario, en primer lugar, se encuentra la protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales con un 70,6% en adultos mayores y un 68,4%, en el resto de los participantes. Con un 67% en adultos mayores y un 62,3% en el resto, le siguen los deberes de protección y conservación de la naturaleza y el cumplimiento de las leyes y normas con un 66,8% en adultos mayores y 59,4% en el resto de los participantes.

Por otra parte, dentro de los diez deberes y responsabilidades más escogidos, los que tienen la menor preferencia son el cumplimiento de las obligaciones fiscales con un 28% en adultos mayores y un 27,4% en el resto de los participantes. Luego está el servicio a la comunidad con un 26,3% en el caso de los adultos mayores y un 35,8% en el resto de la población, es decir una diferencia de 9,5 puntos porcentuales entre los dos grupos. Respecto del respeto por la Constitución, podemos observar notables diferencias entre los adultos mayores y el resto de los participantes: en el grupo más envejecido el porcentaje es de un 61,5%, mientras que en el resto de los participantes es de un 38%, resultando una diferencia de 23,5 puntos porcentuales entre grupos.

Gráfico 12. Comparación entre Adultos Mayores y el resto de la población ¿Cuáles son los deberes y responsabilidades más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?



Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

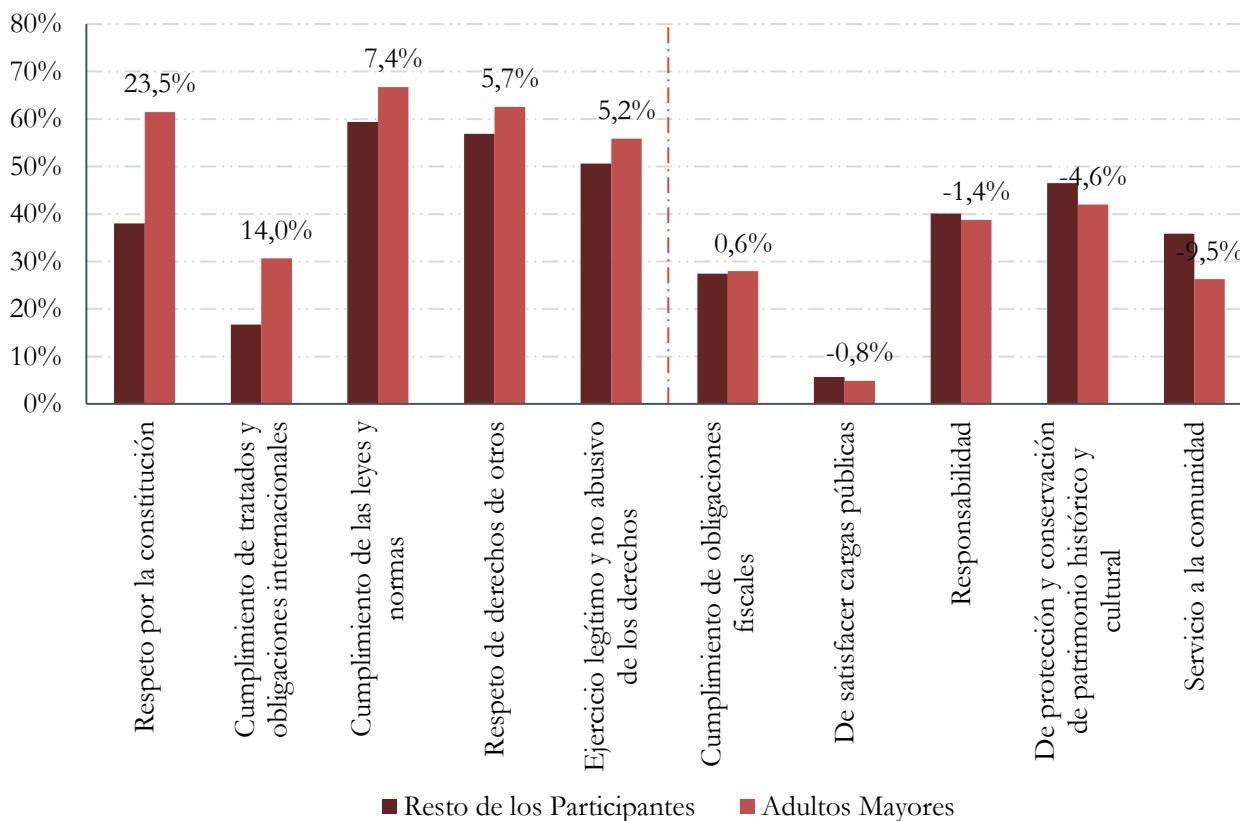
El gráfico a continuación muestra las principales diferencias entre el grupo de los adultos mayores y el resto de los participantes de la consulta individual. La línea del medio separa en dos partes las diferencias,

el lado izquierdo del gráfico muestra la diferencia positiva de los derechos, es decir donde el adulto mayor tiene mayor diferencia por el derecho mencionado. El lado derecho del gráfico muestra la diferencia negativa de los derechos, es decir donde el resto de los participantes tienen mayor diferencia por el derecho mencionado. El porcentaje mostrado es la diferencia.

Como se observaba en el gráfico anterior, la mayor diferencia entre el grupo de adultos mayores y el resto de los participantes se da en el respeto por la Constitución. Los adultos mayores le dan una mayor relevancia a este deber o responsabilidad que el resto y la diferencia es de 23,5%. Seguido se encuentra el cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales donde se produce una distancia de 14 puntos porcentuales entre los grupos. En tercer lugar, se encuentra el cumplimiento de las leyes y normas con una diferencia de 7,4%. Por último están el respeto de los derechos de otros y el ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos con diferencias de 5,7% y 5,2% respectivamente.

Por otro lado, la mayor diferencia que se produce entre el resto de los participantes y los adultos mayores es de 9,5 puntos porcentuales, donde el resto de los participantes valora más el servicio a la comunidad que los adultos mayores. Seguido, con una diferencia de 4,6 puntos porcentuales, se encuentran los deberes o responsabilidades relacionados a la protección y conservación de patrimonio histórico y cultural. En tercer lugar, está la responsabilidad con una diferencia de 1,4% y luego la de satisfacer cargas públicas (0,8%). Por último, se encuentra el cumplimiento de obligaciones fiscales con una diferencia de 0,6%, sin embargo, se observa que esta diferencia es positiva y, por lo tanto, los adultos mayores valoran más este deber o responsabilidad que el resto de los participantes.

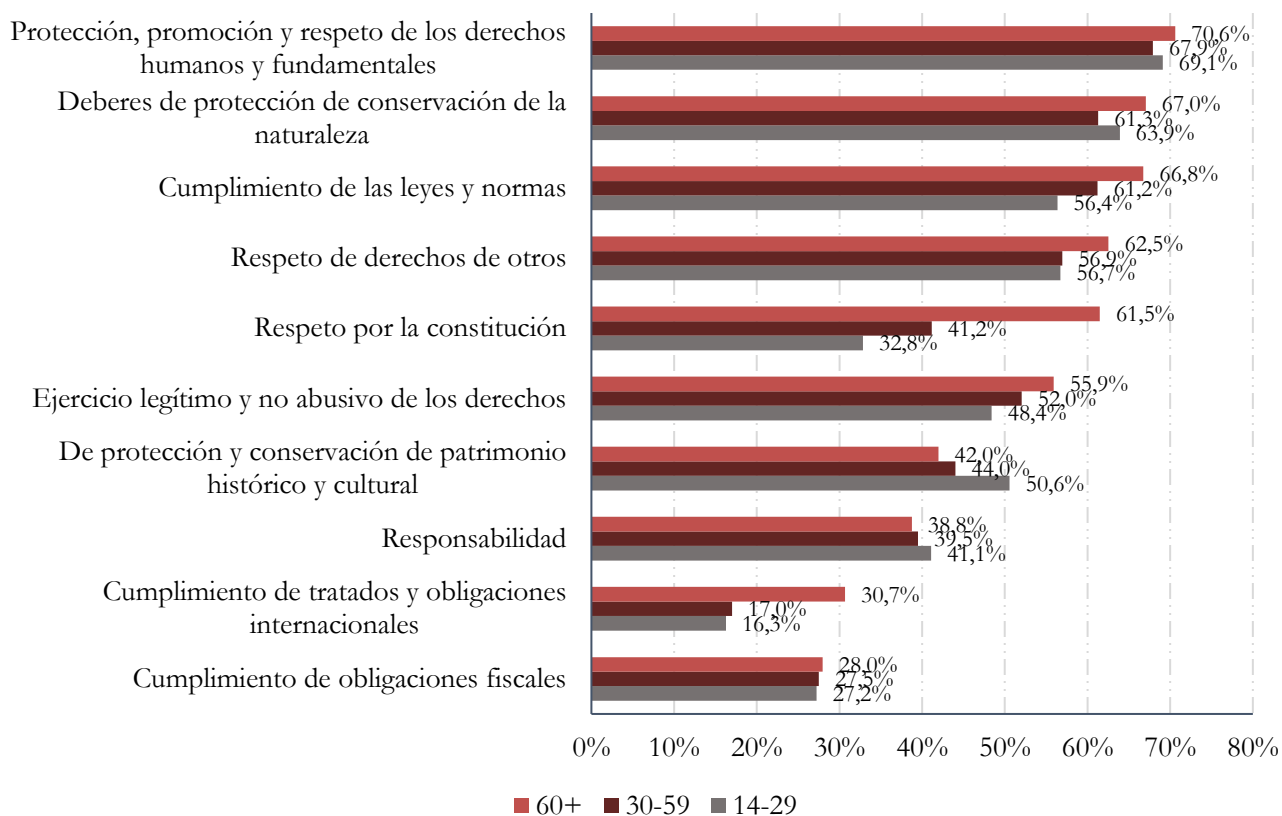
Gráfico 13. Principales diferencias entre adultos mayores y el resto de los participantes



Fuente: Elaboración Cipem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El siguiente gráfico muestra las 10 preferencias más relevantes para los adultos mayores y compara los porcentajes de las preferencias del grupo de las personas de 14 a 29 años y del grupo de las personas de los 30 a los 59 años. Se puede observar que en los cuatro primeros deberes y responsabilidades del gráfico, la diferencia entre los grupos no es relevante, sin embargo, en el quinto, referido al respeto por la Constitución, se observa una diferencia entre los grupos. El porcentaje de adultos mayores que escogió este deber o responsabilidad fue de 61,5% mientras que este porcentaje es de 41,2% en participantes entre 30 y 59 años y de 32,8% en participantes de 14 a 29 años. Es decir, la diferencia entre adultos mayores y personas de 30 a 59 años es de 20,3 puntos porcentuales y la diferencia entre adultos mayores y jóvenes de entre 14 y 29 años es de 28,7 puntos porcentuales. Comportamiento similar se puede observar en el cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales, donde los adultos mayores valoran en mayor medida este deber o responsabilidad como importante para la Constitución.

Gráfico 14. Comparación de deberes y responsabilidades por grupo etario



Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

En el siguiente gráfico se comparan los valores y principios más importantes para los adultos mayores según el sexo. En general, las preferencias de las mujeres y hombres mayores son bastante similares en relación a los deberes y responsabilidades que debe tener la Constitución. Sin embargo, se pueden observar diferencias en el respeto por la Constitución, donde un 57,4% de las mujeres le dan preferencia mientras que en el caso de los hombres esto crece a un 64,5%. La diferencia es de 7,1 puntos porcentuales.



Gráfico 15. Adultos Mayores por sexo ¿Cuáles son los deberes y responsabilidades más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?



Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

En la tabla a continuación se pueden observar las principales preferencias de los deberes y responsabilidades de los adultos mayores por zona geográfica y personas extranjeras. Esta zona geográfica consiste en la Región Metropolitana (RM), todas las regiones que se encuentran al norte de la RM, todas las regiones que se encuentren al sur de la RM y, por último, están los adultos mayores extranjeros que participaron de este proceso.

En el cuadro se observa que, si bien los primeros cinco deberes o responsabilidades preferidos son los mismos, no tienen el mismo orden de favoritismo. Es decir, dependiendo de la zona en la que vive el adulto mayor, la preferencia cambia de orden. Las personas mayores que participaron del proceso y que viven ya sea al norte de la Región Metropolitana, al sur de ella o son extranjeros, escogen en gran medida la protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales como el deber o responsabilidad más relevante que debe tener la Constitución. Mientras que los mayores que viven dentro de la RM escogieron el cumplimiento de las leyes y normas como primera preferencia con un 69,2%.

Tabla 3. Principales deberes y responsabilidades por adultos mayores por zona

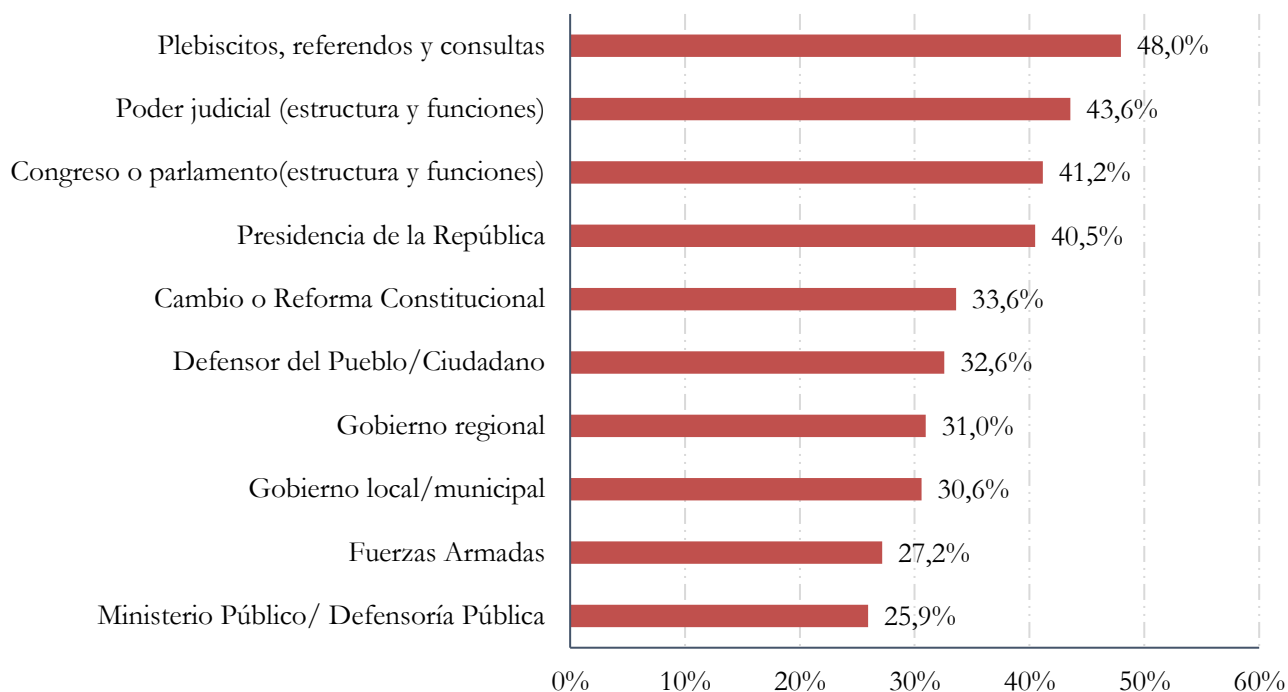
Deberes y Responsabilidades	RM	Deberes y Responsabilidades	Norte de RM
Cumplimiento de las leyes y normas	69,2%	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	75,1%
Deberes de protección de conservación de la naturaleza	67,8%	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	65,7%
Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	66,7%	Cumplimiento de las leyes y normas	63,6%
Respeto de derechos de otros	65,3%	Respeto por la constitución	60,0%
Respeto por la constitución	63,5%	Respeto de derechos de otros	58,2%
Deberes y Responsabilidades	Sur de RM	Deberes y Responsabilidades	Extranjero
Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	74,3%	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	82,0%
Deberes de protección de conservación de la naturaleza	66,6%	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	67,1%
Cumplimiento de las leyes y normas	65,0%	Respeto por la constitución	57,5%
Respeto de derechos de otros	60,7%	Cumplimiento de las leyes y normas	56,9%
Respeto por la constitución	58,4%	Respeto de derechos de otros	56,9%

Fuente: Elaboración Cipem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

#### Pregunta 4. ¿Qué instituciones debe contemplar la Constitución?

En el siguiente gráfico se pueden observar las principales preferencias de todos los participantes de la consulta individual sobre qué instituciones debe contemplar la Constitución. En primer lugar, con un 48%, se encuentran los plebiscitos, referendos y consultas y lo sigue el Poder Judicial con un 43,6%. En tercer y cuarto lugar se encuentran las instituciones del Congreso o Parlamento con la Presidencia de la República con un 41,2% y 40,5% respectivamente. Por otro lado, dentro de las diez primeras preferencias las que tienen menos apoyo son el Ministerio Público o Defensoría Pública con un 25,9%, luego están las Fuerzas Armadas con 27,2% y por último se encuentran los Gobiernos Locales o Municipales con un 30,6%. Cabe destacar las que tres últimas preferencias de los participantes son: ninguna con un 1,2%, otro con 4,9% y el Estado de Excepción con un 6,8%.

Gráfico 16. Del total de participantes ¿Qué instituciones debe contemplar la Constitución?



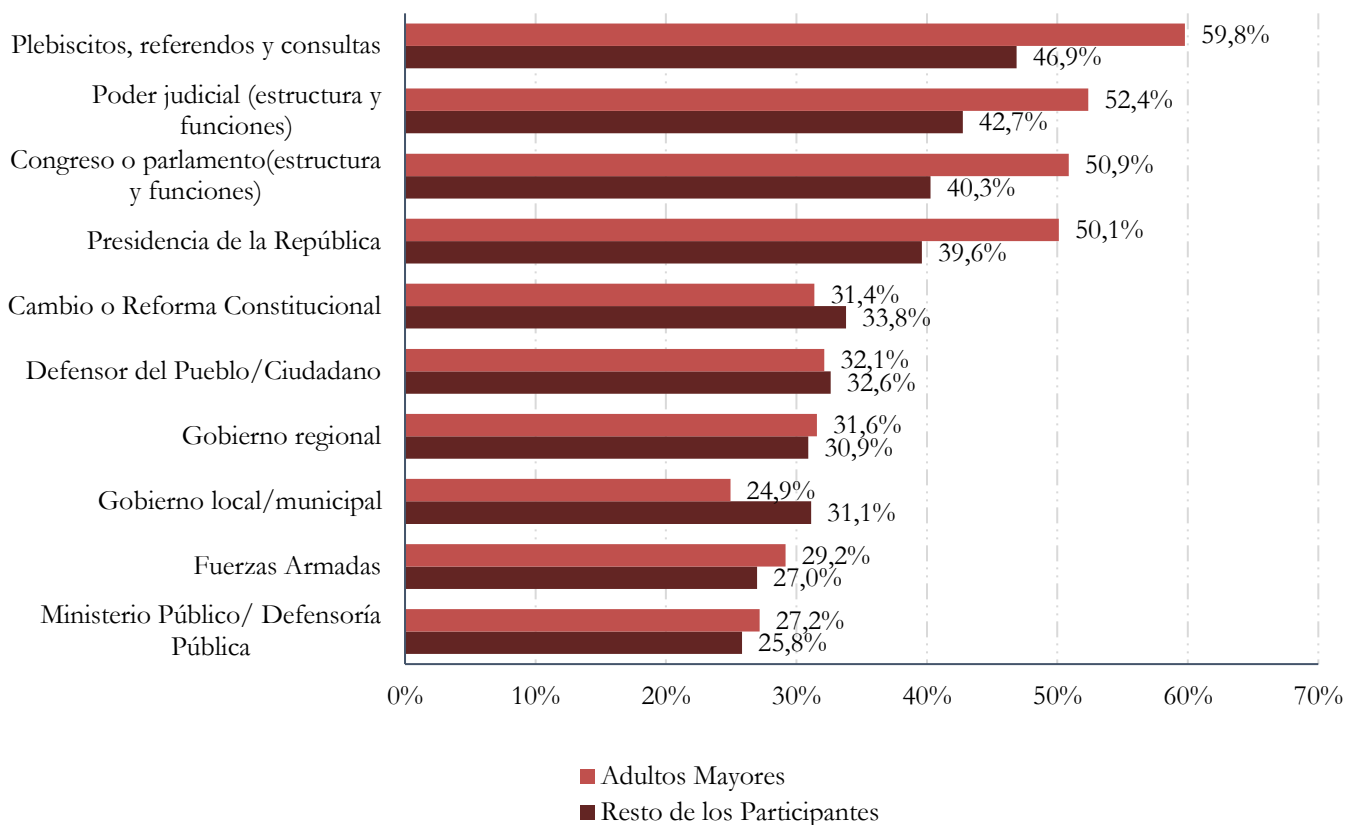
Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El siguiente gráfico muestra la comparación de las preferencias de los adultos mayores con el resto de los participantes, en relación a cuáles son las instituciones que debe contemplar la Constitución. En primer lugar, se encuentran los plebiscitos, referendos y consultas. Un 59,8% de los adultos mayores escogen esta institución, mientras que un 46,9% del resto de los participantes la selecciona. En segundo lugar, se encuentra el Poder Judicial con 52,4% versus un 42,7% del resto de los participantes, es decir una diferencia de 9,7 puntos porcentuales. En tercer lugar, se encuentra el Congreso o Parlamento con un 50,9% en personas mayores y un 40,3% para el resto de los participantes, estableciéndose una diferencia de 10,6 puntos porcentuales.

Por otro lado, dentro de las diez instituciones más escogidas por los adultos mayores y el resto de los participantes, las menos seleccionadas fueron el Ministerio Público o Defensoría Pública con un 27,2% en personas mayores y 25,8% en el resto. Luego están las Fuerzas Armadas con un 29,2 % y un 27% en adultos mayores y el resto de los participantes, respectivamente. Por último, están los Gobiernos locales o Municipales con un 24,9% en adultos mayores y un 31,1% en el resto de la población.

Cabe mencionar que dentro de todas las opciones de instituciones que fueron entregadas en la consulta ciudadana, las tres instituciones menos mencionadas fueron ninguna con un 0,3% en personas mayores y un 1,3 en el resto, luego la opción otro con un 8,6% en adultos mayores y 4,6% en el resto de los participantes y, por último, el Estado de Excepción con un 6,9% en el resto de los participantes y un 5,8% en las personas mayores.

Gráfico 17. Comparación entre Adultos Mayores y el resto de la población ¿Qué instituciones debe contemplar la Constitución?



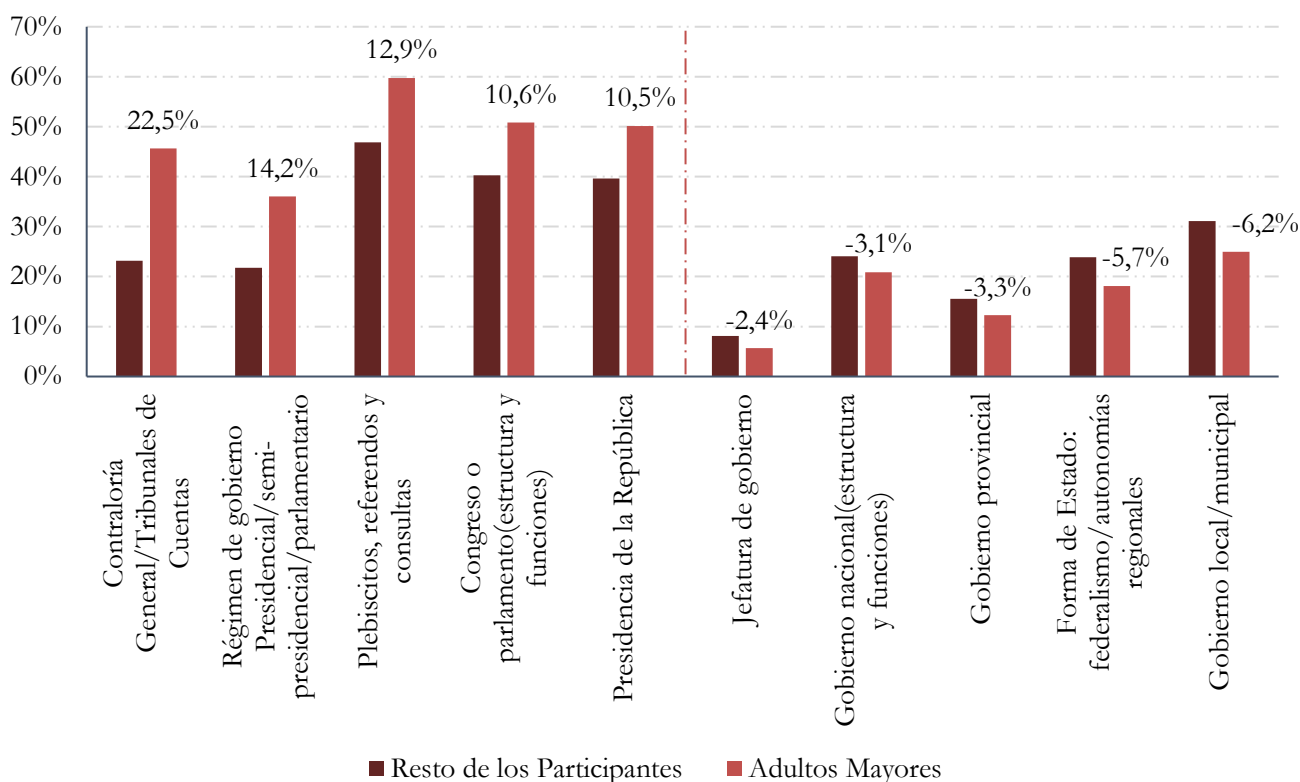
Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El gráfico a continuación muestra las principales diferencias entre el grupo de los adultos mayores y el resto de los participantes de la consulta individual. La línea del medio separa en dos partes las diferencias, el lado izquierdo del gráfico muestra la diferencia positiva de las instituciones, es decir donde el adulto mayor tiene mayor diferencia por la institución. El lado derecho del gráfico muestra la diferencia negativa de las instituciones, es decir donde el resto de los participantes tienen mayor diferencia por la institución mencionada. El porcentaje mostrado es la diferencia.

La mayor diferencia en las preferencias entre los grupos se da en la Contraloría General / Tribunales de Cuenta con un 22,5%, es decir los adultos mayores le dan mayor relevancia a esta institución que el resto de los participantes. En segundo lugar, se puede observar que esta el Régimen de Gobierno Presidencial / Semi-Presidencial / Parlamentario con un 14,2% de diferencia y en tercer lugar están los plebiscitos, referendos y consultas con un 12,9% de diferencia entre los grupos, siendo los adultos mayores quienes prefieren esta institución en mayor medida.

Por otra parte, el resto de los participantes prefiere en 6,2% más que los adultos mayores a los Gobiernos locales / Municipales. Lo sigue con una diferencia de 5,7 puntos porcentuales la Forma de Estado: Federalismo / autonomías regionales. Por último, en tercer lugar, se encuentra el Gobierno Provincial con una diferencia de 3,3%, es decir, el resto de la población muestra más preferencia que los adultos mayores por aquella institución.

Gráfico 18. Principales diferencias entre adultos mayores y el resto de los participantes

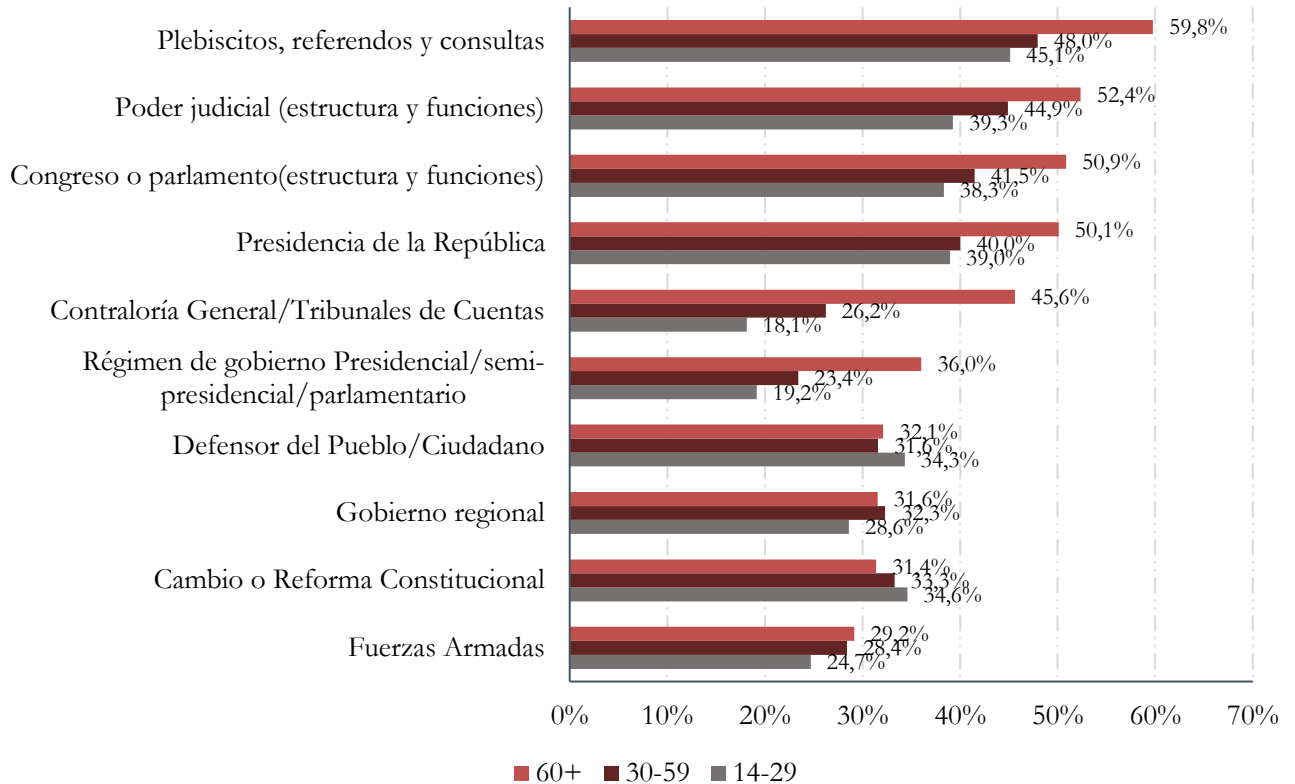


Fuente: Elaboración Cípm con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

El siguiente gráfico muestra las 10 preferencias más relevantes para los adultos mayores y compara los porcentajes de las preferencias del grupo de las personas de 14 a 29 años y del grupo de las personas de los 30 a los 59 años. Por lo general, se puede observar que los adultos mayores demuestran mayor preferencia por todas las instituciones. Las tres primeras instituciones con mayor proporción de preferencias son los Plebiscitos, referendos y consultas, luego el poder judicial y por último el congreso o parlamento, cabe señalar que el porcentaje de esta última institución de las personas entre 14 y 29 años es de 38,3% y en la Presidencia de la República es de 39%.

Llama la atención que un 45,6% de los adultos mayores señalan que la Contraloría General/Tribunales de Cuentas son relevantes y debiesen ser consideradas dentro de la Constitución. Por otro lado, las instituciones con menor porcentaje son las opciones de ninguno con un 0,3% en adultos mayores, 1% en personas de 30-59 años y un 1,7% en jóvenes de 14-29 años. La segunda institución con menor porcentaje son las Jefatura de Gobierno con un 5,7% en personas mayores, 8% en adultos de 30 a 59 años y un 8,3% en el grupo más joven. Por último, el Estado de Excepción se encuentra en el antepenúltimo lugar con un 5,8% en adultos mayores, 7,1% en adultos de 30-59 años y un 6,6% en jóvenes de 14 a 29 años.

Gráfico 19. Comparación instituciones por grupo etario

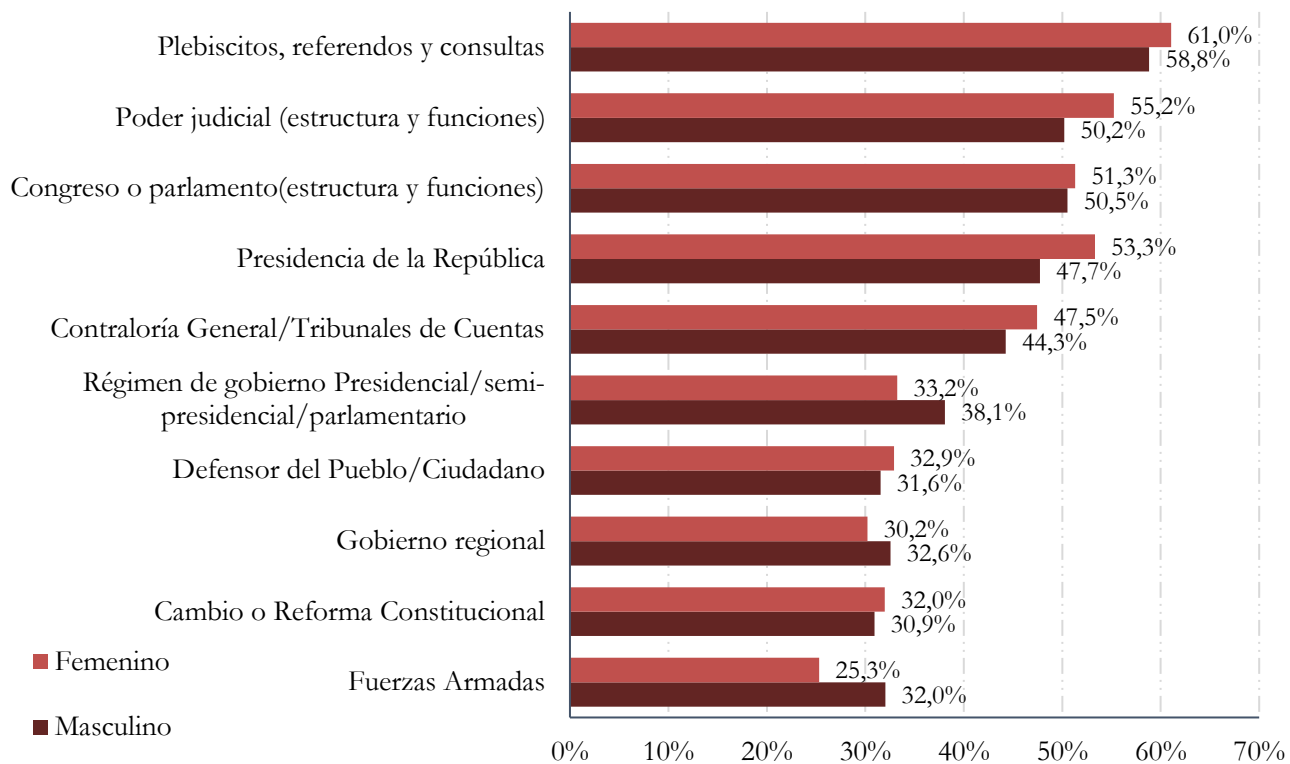


Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

En el siguiente gráfico se comparan las instituciones más importantes para los adultos mayores por sexo. Se observan ciertos contrastes marcados. La diferencia más grande se puede observar en las preferencias por las Fuerzas Armadas. Un 32% de los hombres mayores las nomina como una institución que debiese contemplar la Constitución, mientras que en mujeres este porcentaje es de 25,3, es decir una diferencia de 6,7%

El Poder Judicial es mayormente valorado por las mujeres adultas mayores en comparación a los hombres, con una diferencia de 5%. Otra diferencia similar, en términos de magnitud, se puede observar en el Régimen de Gobierno Presidencial/semi-presidencial/parlamentario donde un 38,1% de los hombres mayores dan preferencia por esta institución y en mujeres este porcentaje es de 33,2, es decir una diferencia de 4,9%.

Gráfico 20. Adultos Mayores por sexo ¿Qué instituciones debe contemplar la Constitución?



Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

En la tabla a continuación se pueden observar las principales preferencias de las instituciones que debe contemplar la Constitución entre adultos mayores por zona geográfica y personas extranjeras. Esta zona geográfica consiste en la Región Metropolitana (RM), todas las regiones que se encuentran al norte de la RM, todas las regiones que se encuentren al sur de la RM y por último están los adultos mayores extranjeros que participaron de este proceso.

Sin importar la localidad o zona en la cual viven los adultos mayores que participaron del proceso de consultas individuales, la institución que se repite en primer lugar en los cuatro cuadros son los plebiscitos, referendos y consultas. La Región Metropolitana tiene la mayor proporción de preferencias con un 62,5%, lo sigue el norte con 57,7%, luego el sur con un 55,8% y, por último, los adultos mayores extranjeros que participaron con un 55,7%. Por último, mencionar que los gobiernos regionales se encuentran presentes dentro de las primeras 5 preferencias de los adultos mayores del norte y del sur de la RM.

Tabla 4. Principales instituciones por adultos mayores por zona

<b>Instituciones</b>	<b>RM</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Norte de RM</b>
Plebiscitos, referendos y consultas	62,5%	Plebiscitos, referendos y consultas	57,7%
Poder judicial (estructura y funciones)	59,7%	Congreso o parlamento (estructura y funciones)	43,4%
Congreso o parlamento (estructura y funciones)	59,0%	Poder judicial (estructura y funciones)	43,2%
Presidencia de la República	55,1%	Presidencia de la República	43,1%
Contraloría General/Tribunales de Cuentas	51,4%	Gobierno regional	39,7%
<b>Instituciones</b>	<b>Sur de RM</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Extranjero</b>
Plebiscitos, referendos y consultas	55,8%	Plebiscitos, referendos y consultas	55,7%
Gobierno regional	45,9%	Congreso o parlamento (estructura y funciones)	48,5%
Presidencia de la República	45,6%	Poder judicial (estructura y funciones)	47,9%
Poder judicial (estructura y funciones)	44,1%	Defensor del Pueblo/Ciudadano	45,5%
Congreso o parlamento (estructura y funciones)	39,1%	Presidencia de la República	44,9%

*Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017*



A modo de conclusión, se debe señalar que la información analizada muestra las preferencias de los participantes de las consultas ciudadanas realizadas durante los años 2016 y 2017, que no es representativa de la población de Chile ni de la población adulta mayor en el país y que esta información sirve como un trabajo cualitativo para plantear temas de debate dentro del proceso constituyente.

Los tres valores y principios más elegidos por los adultos mayores que participaron de las consultas individuales fueron la democracia (50,7%), la justicia (49,7%) y el estado de derecho (39,1%). Entre los derechos más importantes para los adultos mayores que participaron de las consultas ciudadanas se encuentran: el derecho a la salud (62%), a la educación (59,3%) y la igualdad ante la ley (43,7%). Respecto a los deberes y responsabilidades, los más preferidos por los adultos mayores que participaron en este proceso fueron la protección, promoción y respeto de los derechos humanos fundamentales (70,6%), luego los deberes de protección de conservación de la naturaleza (67%) y en tercer lugar el cumplimiento de las leyes y normas (66,8%). Por último, en general los adultos mayores, en comparación al resto de los participantes, les dan una mayor importancia a las instituciones de los plebiscitos, como referendos y consultas (59,8%), al Poder Judicial (52,4%), Congreso o Parlamento (50,9%) y a la Presidencia de la República (50,1%).

## Anexos

### Anexo 1. Adultos Mayores a nivel regional ¿cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?

Valor o principio	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	Extranjero
Amistad Cívica	1,9%	3,1%	2,7%	4,3%	2,9%	3,2%	4,6%	1,7%	2,9%	2,3%	5,8%	6,0%	2,4%	3,1%	4,1%	1,8%
Autonomía/Libertad	14,4%	15,9%	19,2%	12,3%	13,2%	12,2%	20,3%	12,7%	14,7%	10,9%	14,2%	12,1%	26,1%	14,6%	14,8%	12,6%
Bien común/Comunidad	17,3%	28,3%	23,3%	16,2%	21,9%	20,7%	21,7%	21,7%	16,0%	14,0%	17,5%	18,1%	23,7%	22,9%	18,0%	22,2%
Ciudadanía	7,7%	2,7%	5,5%	6,7%	5,7%	6,3%	7,4%	6,7%	5,9%	5,0%	6,7%	6,0%	4,9%	13,5%	2,5%	12,0%
Democracia	42,3%	32,7%	46,6%	51,8%	45,9%	45,5%	45,2%	44,0%	47,1%	48,4%	60,0%	50,9%	54,8%	49,0%	41,0%	50,3%
Desarrollo	6,7%	8,4%	1,4%	9,5%	8,1%	5,9%	5,5%	6,5%	4,6%	3,6%	7,5%	6,9%	6,6%	5,2%	10,7%	9,6%
Descentralización	39,4%	35,8%	47,9%	35,6%	31,4%	32,0%	32,7%	34,4%	34,0%	34,4%	31,7%	45,7%	18,0%	37,5%	41,8%	21,0%
Dignidad	22,1%	28,8%	20,5%	19,4%	19,0%	16,7%	21,2%	18,1%	14,3%	13,1%	12,5%	15,5%	14,7%	16,7%	15,6%	13,2%
Diversidad	2,9%	8,0%	5,5%	9,1%	8,6%	8,1%	8,8%	7,7%	13,4%	9,5%	10,8%	4,3%	8,3%	12,5%	13,1%	10,2%
Emprendimiento Libre	4,8%	4,4%	12,3%	4,0%	4,8%	7,7%	8,8%	5,6%	5,5%	5,4%	4,2%	3,4%	19,5%	4,2%	2,5%	6,0%
Equidad de Genero	21,2%	16,4%	9,6%	15,0%	16,5%	17,1%	17,5%	17,7%	18,9%	17,2%	25,8%	18,1%	14,1%	19,8%	18,0%	20,4%
Respeto/Conservación de la Naturaleza o Medio Ambiente	32,7%	30,5%	21,9%	36,0%	30,4%	27,5%	23,5%	31,5%	35,7%	30,3%	35,8%	28,4%	27,9%	38,5%	35,2%	35,3%
Estado de Derecho	37,5%	27,9%	42,5%	35,2%	32,6%	33,8%	32,7%	31,5%	27,7%	34,4%	22,5%	27,6%	45,6%	39,6%	22,1%	28,1%
Identidad Cultural	5,8%	4,9%	15,1%	6,7%	7,1%	9,5%	6,9%	8,5%	8,0%	9,5%	10,0%	9,5%	5,3%	8,3%	17,2%	4,2%
Igualdad	36,5%	41,2%	34,2%	43,5%	31,9%	37,4%	40,6%	29,0%	32,4%	30,8%	29,2%	37,1%	27,9%	39,6%	27,0%	41,3%
Inclusión	16,3%	14,6%	8,2%	15,0%	15,2%	17,6%	18,4%	12,9%	16,8%	13,1%	20,0%	15,5%	12,7%	13,5%	9,0%	15,0%
Innovación Creatividad	4,8%	2,2%	2,7%	8,3%	4,0%	4,1%	4,1%	2,7%	3,8%	5,4%	0,8%	1,7%	3,6%	2,1%	4,1%	1,8%
Integración	5,8%	5,3%	6,8%	4,3%	8,1%	8,1%	12,0%	7,5%	10,9%	7,2%	9,2%	6,9%	6,2%	5,2%	9,8%	4,8%
Justicia	51,0%	53,5%	47,9%	39,9%	48,3%	43,2%	41,0%	48,5%	43,7%	40,7%	42,5%	46,6%	52,7%	50,0%	44,3%	48,5%
Estado Laico	19,2%	9,3%	8,2%	17,4%	19,5%	17,1%	16,1%	19,0%	18,5%	29,0%	22,5%	22,4%	19,8%	20,8%	17,2%	30,5%
Multiculturalidad	14,4%	9,3%	13,7%	12,3%	11,0%	9,5%	7,4%	11,0%	21,8%	12,2%	9,2%	19,0%	11,0%	17,7%	13,9%	12,6%
Participación	19,2%	20,4%	23,3%	28,9%	21,2%	23,0%	28,6%	21,3%	24,4%	24,4%	24,2%	23,3%	18,6%	31,3%	24,6%	29,3%
Patriotismo	3,8%	4,0%	6,8%	5,1%	4,3%	1,4%	3,7%	5,0%	4,2%	5,4%	3,3%	3,4%	3,2%	1,0%	5,7%	4,2%
Paz/Convivencia Pacífica	8,7%	21,2%	12,3%	11,9%	14,3%	11,3%	15,2%	17,1%	10,5%	10,0%	10,8%	11,2%	14,2%	10,4%	13,1%	13,8%
Pluralismo	6,7%	8,8%	11,0%	9,9%	8,3%	11,3%	9,2%	9,6%	7,1%	10,0%	9,2%	14,7%	9,0%	13,5%	8,2%	10,2%

Plurinacionalismo	4,8%	5,8%	5,5%	3,2%	6,5%	2,7%	4,1%	5,0%	8,0%	10,4%	5,8%	9,5%	5,8%	12,5%	8,2%	13,8%
Probidad	26,9%	23,0%	19,2%	19,4%	18,2%	21,6%	15,7%	20,6%	24,4%	20,4%	20,8%	12,1%	20,3%	34,4%	12,3%	10,2%
República	4,8%	4,9%	6,8%	9,1%	12,1%	9,0%	8,8%	8,5%	8,0%	10,9%	7,5%	17,2%	8,9%	12,5%	5,7%	10,2%
Respeto	12,5%	17,7%	20,5%	27,3%	22,7%	23,9%	28,6%	22,9%	26,1%	20,8%	22,5%	25,0%	17,0%	14,6%	19,7%	17,4%
Responsabilidad	9,6%	11,1%	16,4%	13,8%	14,0%	8,6%	13,8%	16,7%	13,0%	13,1%	15,8%	12,1%	13,4%	11,5%	9,8%	7,8%
Seguridad	24,0%	22,1%	16,4%	20,9%	20,6%	23,9%	21,2%	22,9%	24,8%	15,8%	19,2%	14,7%	17,9%	16,7%	19,7%	14,4%
Soberanía	19,2%	15,0%	17,8%	13,4%	15,2%	15,3%	12,4%	15,8%	10,1%	17,2%	11,7%	18,1%	14,1%	14,6%	16,4%	21,0%
Solidaridad	22,1%	15,5%	11,0%	22,5%	25,8%	21,6%	18,0%	18,1%	18,1%	14,9%	27,5%	16,4%	19,9%	13,5%	15,6%	25,7%
Subsidiaridad	8,7%	4,9%	5,5%	2,8%	3,9%	5,0%	7,4%	6,0%	4,2%	4,5%	1,7%	0,9%	17,3%	6,3%	2,5%	0,6%
Tolerancia	14,4%	10,6%	6,8%	11,9%	12,5%	13,5%	12,9%	14,2%	9,7%	18,1%	20,0%	15,5%	11,5%	6,3%	12,3%	6,6%
Transparencia y Publicidad	12,5%	15,0%	21,9%	16,2%	13,2%	16,7%	17,1%	15,8%	21,0%	17,6%	16,7%	12,9%	12,0%	17,7%	17,2%	18,6%
Unidad	1,9%	3,1%	1,4%	2,0%	3,3%	1,8%	2,3%	3,3%	3,8%	2,3%	3,3%	3,4%	2,4%	1,0%	7,4%	1,8%
Ninguno	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
Otro	10,6%	7,1%	4,1%	6,7%	6,1%	8,1%	5,1%	8,1%	6,3%	5,0%	2,5%	6,0%	22,7%	5,2%	5,7%	8,4%

*Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017*

Anexo 2. Adultos Mayores a nivel regional ¿Cuáles son los derechos más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?

Región	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	Extranjero
A sufragio/votar	5,8%	6,6%	1,4%	13,0%	10,1%	8,6%	12,4%	8,3%	12,2%	10,9%	13,3%	10,3%	9,1%	14,6%	16,4%	16,2%
A la nacionalidad	4,8%	0,9%	1,4%	3,6%	3,2%	4,1%	4,1%	2,7%	4,2%	2,7%	3,3%	8,6%	2,6%	5,2%	2,5%	7,2%
Ser elegido en cargos públicos	6,7%	4,0%	1,4%	4,7%	3,6%	1,4%	5,1%	4,2%	5,0%	4,5%	1,7%	1,7%	2,7%	5,2%	5,7%	7,2%
A la participación	18,3%	11,5%	11,0%	17,0%	13,2%	14,9%	8,3%	10,8%	15,5%	15,4%	11,7%	8,6%	9,1%	14,6%	8,2%	14,4%
A la vida	23,1%	17,7%	30,1%	23,7%	20,8%	19,4%	29,0%	28,5%	18,1%	19,5%	15,0%	19,8%	35,7%	19,8%	18,9%	11,4%
A la integridad física y psíquica	2,9%	5,8%	2,7%	5,9%	5,3%	7,2%	6,0%	7,5%	5,5%	5,0%	5,0%	4,3%	6,4%	10,4%	3,3%	4,2%
A la seguridad/vida sin violencia	12,5%	19,5%	21,9%	18,2%	14,7%	14,0%	11,5%	19,4%	20,6%	19,9%	17,5%	16,4%	12,4%	18,8%	17,2%	10,2%
Igualdad	12,5%	19,0%	15,1%	15,8%	14,3%	16,2%	21,7%	14,4%	14,7%	10,0%	15,8%	12,9%	11,6%	18,8%	8,2%	18,0%
No discriminación	11,5%	14,2%	9,6%	15,0%	11,7%	14,4%	12,9%	12,1%	10,5%	13,1%	12,5%	9,5%	12,1%	17,7%	14,8%	15,0%
Igualdad ante la ley	42,3%	35,4%	41,1%	39,5%	41,5%	41,9%	40,6%	41,0%	39,9%	39,4%	40,0%	36,2%	46,8%	44,8%	35,2%	38,9%
Igualdad de acceso a la justicia/debido proceso	22,1%	23,0%	23,3%	19,0%	19,7%	21,6%	17,5%	21,9%	23,1%	15,8%	18,3%	23,3%	19,0%	25,0%	15,6%	17,4%
Igualdad ante las cargas públicas	1,9%	3,1%	0,0%	2,4%	1,2%	1,8%	4,6%	2,9%	3,8%	3,2%	2,5%	3,4%	1,7%	1,0%	0,8%	2,4%
Igualdad ante los tributos	4,8%	1,3%	9,6%	5,1%	4,7%	7,2%	2,8%	3,8%	2,9%	2,7%	6,7%	8,6%	3,5%	7,3%	5,7%	4,2%
Igualdad de género	9,6%	12,4%	8,2%	14,6%	11,5%	10,8%	15,7%	10,6%	15,5%	11,8%	20,8%	13,8%	10,4%	22,9%	15,6%	19,2%
Derechos del niño, niña y adolescente	12,5%	6,6%	2,7%	11,5%	11,2%	5,4%	9,7%	8,5%	8,8%	5,4%	9,2%	6,9%	8,3%	9,4%	9,8%	9,0%
A la integración de discapacidad	4,8%	9,3%	2,7%	8,7%	7,0%	3,6%	6,5%	9,4%	6,7%	5,4%	7,5%	6,9%	4,3%	9,4%	8,2%	5,4%
Libertad personal	9,6%	8,8%	20,5%	11,1%	11,5%	15,3%	16,1%	11,5%	10,9%	12,7%	9,2%	12,9%	12,8%	13,5%	4,9%	9,6%
Libertad ambulatoria	1,0%	0,4%	0,0%	1,2%	0,9%	0,9%	0,5%	0,4%	1,3%	1,4%	0,8%	3,4%	1,1%	1,0%	2,5%	0,0%
Libertad de conciencia	16,3%	16,4%	8,2%	12,6%	13,5%	16,7%	10,1%	15,0%	13,9%	22,2%	20,0%	19,8%	15,5%	12,5%	11,5%	12,6%
Libertad de expresión	26,9%	21,7%	42,5%	28,5%	27,6%	28,8%	23,5%	25,8%	23,9%	31,7%	27,5%	23,3%	29,5%	28,1%	32,8%	25,7%
A la información	5,8%	4,9%	6,8%	8,7%	9,3%	13,1%	7,4%	8,5%	10,9%	5,9%	6,7%	8,6%	8,7%	11,5%	5,7%	4,8%
Acceso a información pública	8,7%	9,7%	8,2%	11,5%	6,2%	7,2%	5,1%	4,2%	9,2%	6,3%	4,2%	6,0%	5,3%	6,3%	7,4%	7,8%
Privacidad e intimidad	3,8%	6,2%	9,6%	8,3%	5,5%	5,0%	6,9%	7,1%	9,2%	9,5%	5,0%	6,9%	4,9%	2,1%	4,1%	4,2%
A la honra/al honor	1,9%	3,5%	0,0%	2,4%	4,4%	5,0%	3,2%	6,7%	5,5%	5,9%	5,0%	2,6%	3,2%	3,1%	4,9%	0,6%
Derecho de asociación	8,7%	11,1%	4,1%	5,5%	5,1%	5,4%	6,9%	4,0%	7,1%	5,9%	5,0%	6,0%	4,9%	4,2%	5,7%	5,4%
Reunión pacífica	3,8%	3,5%	6,8%	0,8%	1,4%	1,8%	4,6%	3,1%	0,8%	0,5%	3,3%	0,0%	3,4%	2,1%	1,6%	1,8%
De petición ante las autoridades	1,0%	3,1%	4,1%	1,6%	1,6%	1,8%	1,8%	0,8%	2,9%	2,3%	1,7%	2,6%	1,5%	3,1%	1,6%	0,6%
Libertad de trabajo	10,6%	7,1%	13,7%	5,9%	4,7%	9,0%	9,2%	7,3%	6,3%	5,0%	9,2%	7,8%	7,9%	6,3%	3,3%	8,4%

Libertad de enseñanza	15,4%	12,4%	23,3%	10,3%	11,3%	9,0%	10,6%	11,5%	9,2%	13,6%	13,3%	17,2%	21,4%	6,3%	9,0%	6,0%
Al trabajo	25,0%	23,0%	24,7%	22,9%	26,8%	22,5%	24,4%	27,7%	18,5%	21,3%	28,3%	25,0%	20,0%	22,9%	26,2%	28,7%
Al salario equitativo	20,2%	22,6%	28,8%	24,5%	23,6%	23,4%	23,5%	24,2%	29,0%	22,6%	29,2%	21,6%	17,0%	7,3%	21,3%	19,8%
A la vivienda digna	27,9%	22,1%	19,2%	24,5%	26,6%	18,5%	23,0%	24,6%	22,7%	22,2%	20,8%	22,4%	20,8%	26,0%	39,3%	25,7%
A la salud	65,4%	51,3%	49,3%	59,3%	59,5%	62,2%	58,1%	58,3%	58,0%	64,3%	61,7%	66,4%	64,7%	61,5%	50,8%	52,1%
A la educación	54,8%	50,9%	37,0%	58,1%	56,8%	57,7%	59,4%	54,8%	54,2%	57,0%	61,7%	56,0%	62,2%	55,2%	58,2%	55,7%
A la seguridad social	24,0%	21,7%	13,7%	19,0%	22,0%	20,7%	22,6%	24,0%	23,9%	25,3%	25,0%	27,6%	21,1%	30,2%	19,7%	28,1%
A sindicalizarse y a la negociación colectiva	25,0%	14,6%	11,0%	16,2%	18,6%	12,6%	17,1%	14,0%	12,2%	14,9%	12,5%	13,8%	12,9%	16,7%	22,1%	22,2%
A huelga	12,5%	9,3%	11,0%	7,1%	9,3%	7,7%	9,2%	6,9%	7,1%	7,7%	5,8%	8,6%	6,3%	6,3%	19,7%	13,2%
Acceso a la cultura	8,7%	7,1%	6,8%	9,9%	9,5%	5,9%	6,5%	7,1%	6,3%	7,2%	6,7%	6,9%	7,3%	6,3%	4,9%	8,4%
A la identidad cultural	6,7%	2,2%	6,8%	2,8%	4,1%	5,0%	4,1%	5,2%	6,7%	6,8%	10,0%	6,0%	3,2%	5,2%	4,9%	5,4%
De los pueblos indígenas	8,7%	11,5%	6,8%	11,1%	13,5%	14,0%	8,8%	10,6%	17,2%	5,9%	10,8%	15,5%	9,1%	21,9%	16,4%	24,6%
Respeto a la naturaleza/medio Ambiente	24,0%	22,6%	35,6%	28,1%	24,6%	26,1%	23,0%	27,1%	28,6%	24,9%	28,3%	14,7%	19,5%	29,2%	25,4%	28,7%
De propiedad	8,7%	11,1%	15,1%	10,3%	15,1%	16,2%	14,3%	13,8%	13,4%	15,8%	5,8%	9,5%	27,7%	11,5%	9,0%	2,4%
Libre iniciativa económica/libre empresa	8,7%	7,1%	13,7%	3,6%	6,1%	4,5%	6,0%	5,2%	7,6%	6,3%	1,7%	6,9%	20,9%	5,2%	3,3%	4,2%
Protección judicial de los derechos	7,7%	11,5%	2,7%	11,1%	9,2%	10,8%	8,3%	9,6%	12,2%	9,5%	10,8%	9,5%	8,9%	12,5%	11,5%	12,6%
Ninguno	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
Otro	6,7%	4,9%	0,0%	5,9%	4,9%	5,0%	3,2%	6,0%	3,8%	5,0%	3,3%	7,8%	6,9%	2,1%	3,3%	5,4%

*Fuente: Elaboración Cítem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017*

Anexo 3. Adultos Mayores a nivel regional ¿Cuáles son los deberes y responsabilidades más importantes que la Constitución debiera establecer para todas las personas?

Región	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	Extranjero
Respeto por la Constitución	65,4%	58,4%	63,0%	64,0%	59,6%	55,9%	60,8%	57,9%	50,0%	62,0%	60,8%	61,2%	63,5%	67,7%	51,6%	57,5%
Respeto de derechos de otros	57,7%	58,4%	68,5%	58,9%	57,5%	58,1%	63,1%	61,7%	60,1%	57,9%	64,2%	57,8%	65,3%	63,5%	55,7%	56,9%
Cumplimiento de las leyes y normas	59,6%	66,8%	71,2%	61,7%	64,0%	65,3%	62,2%	65,2%	59,7%	68,3%	60,0%	71,6%	69,2%	74,0%	58,2%	56,9%
Cumplimiento de obligaciones fiscales	27,9%	27,9%	27,4%	28,1%	31,9%	26,6%	25,8%	30,0%	32,4%	29,9%	27,5%	27,6%	26,5%	37,5%	22,1%	33,5%
De satisfacer cargas públicas	1,9%	4,4%	1,4%	6,3%	4,8%	4,5%	6,0%	4,8%	4,2%	7,7%	3,3%	6,9%	4,7%	6,3%	5,7%	6,0%
Deberes de protección de conservación de la naturaleza	67,3%	59,7%	58,9%	66,8%	66,5%	66,7%	61,3%	66,9%	70,6%	62,9%	70,0%	61,2%	67,8%	78,1%	70,5%	67,1%
De protección y conservación de patrimonio histórico y cultural	50,0%	40,3%	46,6%	45,8%	45,1%	42,8%	43,8%	41,0%	46,2%	43,0%	44,2%	40,5%	40,0%	49,0%	47,5%	44,9%
Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	57,7%	57,5%	54,8%	51,4%	53,1%	51,8%	52,1%	53,3%	56,3%	48,0%	50,0%	46,6%	58,8%	50,0%	50,0%	50,3%
Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales	25,0%	20,4%	31,5%	19,8%	26,7%	21,6%	28,1%	22,3%	28,6%	25,8%	23,3%	25,9%	35,3%	28,1%	34,4%	28,7%
Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	84,6%	73,0%	63,0%	76,7%	74,7%	74,3%	67,7%	74,8%	78,2%	75,1%	75,8%	71,6%	66,7%	76,0%	77,9%	82,0%
Responsabilidad	42,3%	40,3%	47,9%	36,4%	39,9%	38,3%	42,9%	40,6%	35,7%	43,0%	45,8%	43,1%	37,8%	45,8%	31,1%	34,1%
Servicio a la comunidad	36,5%	30,1%	24,7%	32,4%	27,7%	27,5%	34,1%	34,4%	25,6%	23,1%	27,5%	27,6%	23,3%	28,1%	36,1%	31,1%
Ninguno	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,2%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,6%
Otro	8,7%	4,0%	4,1%	7,5%	8,2%	7,7%	6,5%	6,5%	9,7%	5,0%	3,3%	12,1%	18,3%	6,3%	2,5%	11,4%

Fuente: Elaboración Cipem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

Anexo 4. Adultos Mayores a nivel regional ¿Qué instituciones debe contemplar la Constitución?

Región	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	Extranjero
Régimen de gobierno Presidencial/semi-presidencial/parlamentario	27,9%	23,9%	21,9%	25,3%	33,3%	31,1%	27,2%	27,9%	30,7%	32,6%	25,0%	25,0%	42,2%	30,2%	23,0%	25,1%
Presidencia de la República	44,2%	41,2%	43,8%	44,7%	43,2%	46,8%	47,9%	44,2%	42,0%	41,2%	51,7%	48,3%	55,1%	52,1%	41,8%	44,9%
Jefatura de gobierno	6,7%	3,1%	4,1%	5,5%	6,7%	6,8%	7,4%	5,6%	5,9%	4,1%	3,3%	1,7%	5,8%	5,2%	2,5%	6,6%
Gobierno nacional (estructura y funciones)	13,5%	18,6%	19,2%	24,1%	24,2%	18,5%	22,6%	21,9%	20,2%	19,5%	25,8%	22,4%	20,2%	18,8%	18,9%	23,4%
Congreso o parlamento (estructura y funciones)	44,2%	43,8%	32,9%	38,3%	46,4%	40,5%	49,8%	37,3%	32,4%	40,7%	30,0%	42,2%	59,0%	40,6%	36,1%	48,5%
Juicio Político /acusación constitucional	19,2%	20,4%	16,4%	16,2%	17,1%	16,2%	12,4%	15,6%	14,3%	12,7%	15,8%	17,2%	13,4%	15,6%	11,5%	18,6%
Poder judicial (estructura y funciones)	45,2%	43,4%	38,4%	41,1%	45,3%	41,0%	47,9%	47,3%	39,9%	43,4%	41,7%	41,4%	59,7%	44,8%	33,6%	47,9%
Justicia constitucional	23,1%	18,6%	21,9%	18,6%	12,9%	14,0%	13,8%	14,4%	15,1%	16,7%	15,0%	12,9%	26,0%	14,6%	14,8%	23,4%
Justicia electoral	9,6%	6,6%	6,8%	11,5%	9,1%	6,8%	8,3%	11,9%	10,1%	7,2%	8,3%	6,9%	9,4%	8,3%	11,5%	15,0%
Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	36,5%	29,6%	39,7%	21,7%	22,5%	24,8%	19,4%	20,8%	18,1%	27,1%	17,5%	44,0%	13,0%	21,9%	25,4%	24,6%
División territorial	7,7%	8,0%	11,0%	10,7%	10,0%	10,8%	12,0%	12,5%	10,5%	14,0%	20,8%	8,6%	7,4%	13,5%	13,9%	7,2%
Gobierno regional	49,0%	41,6%	42,5%	47,4%	33,6%	45,9%	42,9%	40,0%	54,2%	43,0%	55,8%	48,3%	22,8%	53,1%	54,9%	18,0%
Gobierno provincial	15,4%	16,8%	19,2%	20,2%	15,0%	20,7%	18,9%	19,4%	16,0%	17,2%	24,2%	9,5%	7,9%	15,6%	19,7%	14,4%
Gobierno local/municipal	29,8%	27,9%	31,5%	32,8%	29,0%	36,5%	28,1%	30,4%	34,5%	32,1%	42,5%	27,6%	19,7%	33,3%	36,1%	24,0%
Ministerio Público/ Defensoría Pública	27,9%	20,8%	19,2%	26,5%	29,5%	20,3%	28,6%	23,3%	30,7%	20,8%	24,2%	19,0%	28,5%	25,0%	26,2%	28,1%
Defensor del Pueblo/Ciudadano	34,6%	29,6%	21,9%	40,3%	34,7%	30,6%	24,0%	32,3%	35,3%	20,4%	27,5%	28,4%	31,6%	42,7%	36,9%	45,5%
Cambio o Reforma Constitucional	39,4%	32,3%	23,3%	35,2%	35,7%	36,5%	34,1%	33,1%	34,9%	33,5%	31,7%	31,0%	28,7%	31,3%	38,5%	36,5%
Contraloría General/Tribunales de Cuentas	30,8%	28,8%	46,6%	40,7%	41,9%	38,7%	39,2%	39,0%	34,9%	42,5%	34,2%	35,3%	51,4%	37,5%	38,5%	43,7%
Fuerzas Armadas	30,8%	30,1%	32,9%	29,6%	31,8%	28,4%	30,9%	34,4%	28,2%	31,7%	24,2%	36,2%	28,0%	24,0%	20,5%	29,9%
Estado de Excepción	2,9%	4,4%	8,2%	5,5%	7,6%	9,0%	7,4%	8,3%	6,3%	7,2%	3,3%	4,3%	5,3%	7,3%	1,6%	1,8%
Plebiscitos, referendos y consultas	63,5%	54,9%	57,5%	55,3%	57,5%	56,8%	50,7%	55,2%	52,5%	62,0%	52,5%	55,2%	62,5%	66,7%	63,9%	55,7%
Ninguno	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%	0,2%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,8%	0,6%
Otro	9,6%	8,4%	2,7%	5,9%	5,0%	5,0%	6,5%	9,2%	9,2%	10,4%	2,5%	9,5%	9,9%	6,3%	4,9%	12,0%

Fuente: Elaboración Cipem con datos de los Resultados Consultas Individuales de los Cabildos de 2017

## Bibliografía

Archivo Nacional de la Administración. (2017, 05 10). *Archivo Michelle Bachelet Jeria: Fondo Documental Administración 2014 - 2018*. Retrieved from Resultados consultas individuales:  
<http://archivospresidenciales.archivonacional.cl/index.php/resultados-consultas-individuales>

Biblioteca Nacional de Chile. (2017, Julio 13). *Biblioteca Nacional de Chile*. Retrieved from Servicio Nacional del Patrimonio Cultural: [https://www.bibliotecanacional.gob.cl/615/w3-article-77699.html?\\_noredirect=1](https://www.bibliotecanacional.gob.cl/615/w3-article-77699.html?_noredirect=1)

Gobierno de Chile. (2021). *Gob.cl*. Retrieved from Gobierno de Chile:  
<https://www.gob.cl/procesoconstituyente/>

Una Constitución Para Chile. (n.d.). *Para la Constitución, una conversación*. Retrieved from Una Constitución Para Chile: <http://unaconstitucionparachile.cl/>